



# Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI 2024-2026 Actualización 2026

## Dirección Ejecutiva

Líder: Ingrid Picón Carrascal  
Coordinadora de Tecnologías y Sistemas de  
Información

Enero de 2026

## Tabla de contenido

<b>Tabla de contenido</b> .....	<b>2</b>
<b>Historial de Actualizaciones</b> .....	<b>7</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>2. OBJETIVO</b> .....	<b>10</b>
<b>3. ALCANCE DEL DOCUMENTO</b> .....	<b>11</b>
<b>4. MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>11</b>
<b>5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS</b> .....	<b>15</b>
<b>6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL</b> .....	<b>18</b>
<b>6.1. Gobierno Digital</b> .....	<b>18</b>
6.1.1 Gobernanza.....	20
6.1.2 Innovación pública digital.....	20
6.1.3 Arquitectura .....	21
6.1.4 Cultura y apropiación .....	21
6.1.5 Seguridad y privacidad de la información .....	21
6.1.6 Servicios y procesos inteligentes.....	22
6.1.7 Servicios ciudadanos digitales.....	22
6.1.8 Decisiones basadas en datos .....	22
6.1.9 Estado abierto .....	23
6.1.10 Proyectos de transformación digital .....	23
<b>6.2. Seguridad Digital</b> .....	<b>24</b>
<b>7. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO</b> .....	<b>28</b>
<b>7.1. Modelo Operativo</b> .....	<b>28</b>
<b>7.1.1. Estructura del Sector</b> .....	<b>28</b>
<b>7.1.2. Estrategia Sectorial</b> .....	<b>30</b>
<b>7.1.3. Estructura Organizacional de la CRC</b> .....	<b>32</b>
<b>7.1.4. Plan Estratégico Institucional</b> .....	<b>34</b>
• Misión .....	36
• Visión .....	36
• Propósito Superior .....	36

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 2 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

<b>7.1.5. Sistema de gestión de Calidad y Alineación de TI con los procesos.</b>	36
<b>8. MODELO DE GESTIÓN</b>	<b>37</b>
<b>8.1. Estrategia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b>	37
8.1.1. Definición de objetivos estratégicos y alineación con la estrategia institucional.	40
8.1.2. Alineación con la Estrategia Sectorial.	43
8.1.3. Alineación de la Estrategia Institucional.	44
<b>8.2. Gobierno de La Coordinación de TI</b>	46
8.2.1. Cadena de valor de Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	46
8.2.2. Indicadores.	49
8.2.3. Estructura organizacional de TI	52
8.2.4. Instancias de decisión de TI	54
<b>8.3. GESTIÓN DE INFORMACIÓN</b>	55
8.3.1. Herramientas de Análisis	55
<b>8.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	56
8.4.1. Arquitectura de Sistemas de Información y relación con las Coordinaciones	56
<b>8.5. MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS</b>	61
8.5.1. Servicios de Tecnología	62
8.5.2. Servicios de Nube	64
8.5.3. Servicios de telefonía VoIP	65
8.5.4. Servicios de redes	65
8.5.5. Servicios de seguridad informática	66
8.5.6. Servicios de Backup	68
<b>8.6. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSPI</b>	70
<b>8.7. PRESUPUESTO</b>	72
<b>9. MODELO DE PLANEACIÓN</b>	<b>74</b>
<b>9.1. Lineamientos y Principios que rigen el Plan Estratégico</b>	74
<b>9.2. Mapa de Ruta</b>	75
9.2.1. Metodología de valoración y priorización de Iniciativas Tecnológicas	75
9.2.2. Resultado valoración y priorización de Iniciativas Tecnológicas	76

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 3 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



9.2.3. Portafolio de Proyectos y Mapa de Ruta 2026 ..... 82

9.2.4. Estado Proyectos PETI vigencia anterior (2025) ..... 86

**10. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI ..... 91**

**11. APROBACIÓN ..... 92**

---

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 4 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

## Índice de Tablas

	<b>Pág.</b>
Tabla 1 - Marco Normativo Plan Estratégico .....	15
Tabla 2 - Rupturas Estratégicas de TSI.....	17
Tabla 3 - Resultado Autodiagnóstico de controles MSPI .....	26
Tabla 4 - Resultado Autodiagnóstico de componentes MSPI .....	27
Tabla 5 - Entidades del Sector .....	30
Tabla 6 - Línea 1: Conectividad reducción de la Brecha digital y la Pobreza.....	31
Tabla 7 - Línea 2: Ecosistemas de Innovación .....	31
Tabla 8 - Línea 3: Educación Digital .....	32
Tabla 9 - Objetivo Estratégico Gobierno de TI.....	41
Tabla 10 - Objetivo Estratégico - Gestión de TI.....	43
Tabla 11 - Alineación con Estrategia Sectorial – Línea 2.....	43
Tabla 12 - Alineación con Estrategia Sectorial – Línea 3.....	44
Tabla 13 - Alineación con Estrategia Institucional .....	46
Tabla 14 - Alcance de los Elementos de la Cadena de Valor de TI.....	49
Tabla 15 - Descripción de Indicadores.....	49
Tabla 16 - Indicador del Índice de Transformación Digital .....	51
Tabla 17 - Grupo interno - Gobierno de TI.....	53
Tabla 18 - Grupo interno - Sistemas de Información .....	53
Tabla 19 - Grupo Interno Servicios Tecnológicos .....	54
Tabla 20 - Herramientas de apoyo de análisis de información.....	56
Tabla 21 - Arquitectura de Sistemas de Información.....	61
Tabla 22 - Servicios de infraestructura .....	63
Tabla 23 - Características Unidades de servicio de Telefonía.....	65
Tabla 24 - Cadena de Valor Proyecto de Inversión TI .....	73
Tabla 25 - Principio Estratégico Motivación .....	74
Tabla 26 - Principio estratégico organización y Gobierno .....	74
Tabla 27 - Principio estratégico - Ejecución.....	75
Tabla 28 - Principio estratégico Integración y Enlace .....	75
Tabla 29 - Total de iniciativas tecnológicas por Coordinación.....	76
Tabla 30 - Plan de Comunicaciones PETI .....	92

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 5 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

## Índice de Ilustraciones

**Pág.**

Ilustración 1 - Política de Gobierno digital .....	18
Ilustración 2 - Porcentaje de avance de cumplimiento de Política de Gobierno Digital .....	19
Ilustración 3 - Resultado FURAG Política de Gobierno Digital .....	20
Ilustración 4 - Comparación de mediciones Política de Gobierno Digital .....	24
Ilustración 5 - Resultado FURAG Seguridad Digital.....	27
Ilustración 6 - Ejes de la Estrategia Sectorial.....	30
Ilustración 7 - Estructura Organizacional de la CRC.....	33
Ilustración 8 - Estructura Organizacional CRC - Grupos Internos de Trabajo .....	33
Ilustración 9 - Plan Estratégico de la CRC .....	35
Ilustración 10 - Mapa de Procesos CRC - Manual Sistema Integral de Gestión CRC .....	37
Ilustración 11 - Visión General de la estrategia de TI .....	39
Ilustración 12 - Cadena de valor Tecnologías y Sistemas de Información .....	47
Ilustración 13 - Indicadores Estratégicos de TI.....	50
Ilustración 14 - Esquema de Gobierno de TI .....	52
Ilustración 15 - Suscripción CRC AZURE.....	64
Ilustración 16 - Servicios de Redes.....	66
Ilustración 17 - Protección FortiCliente de Fortinet.....	66
Ilustración 18 - Integración solución NUBE AZURE – Fortinet – Backup .....	67
Ilustración 19 - Firewall Nube .....	68
Ilustración 20 - Firewall OnPremise .....	68
Ilustración 21 - Solución FortiCloud de Fortinet .....	69
Ilustración 22 - Integración solución NUBE AZURE – Backup .....	69
Ilustración 23 - Solución ARCSERVE Backup para servicios de NUBE .....	69
Ilustración 24 - Solución ARCSERVE Backup para servicios ONPREMISE .....	70
Ilustración 25 - Líneas de trabajo del SGSI en la CRC .....	72
Ilustración 26 - Etapas de la Metodología de valoración y priorización de iniciativas tecnológicas .....	76
Ilustración 27 - Reglas de Priorización .....	77
Ilustración 28 - Aplicación de las reglas de Priorización .....	79
Ilustración 29 - Impacto de Iniciativas Complejidad y Valor Público vs Tiempo .....	79
Ilustración 30 - Impacto de Iniciativas Costo y Valor Público vs Tiempo.....	80
Ilustración 31 - Cuadro de priorización de Iniciativas alta prioridad .....	81
Ilustración 32 - Cuadro de priorización de Iniciativas baja prioridad .....	83
Ilustración 33 - Mapa de Ruta de Proyectos 2026.....	84
Ilustración 34 - Banco de Proyectos Priorizados.....	85

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 6 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

## Historial de Actualizaciones

Fecha	Descripción	Responsable
Ene - 2024	Publicación del Documento	CIO – Grupo TSI
Jun - 2024	Actualización de fecha de finalización del proyecto de Automatización de Notificaciones.	CIO
Sep - 2024	Actualización de fechas de finalización de actividades de los proyectos de Gobierno Digital, Seguridad Digital, Automatización de Notificaciones y OBIS; el proyecto de Mejoras y adopción de Analisa se cambia por la herramienta de Copilot.	CIO
Ene - 2025	Actualización del Documento, proyectos vigencia 2025.	CIO
Ago -2025	Actualización del Documento. Control de cambio aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha de 12 de agosto de 2025.	CIO
Ene - 2026	Actualización del Documento, proyectos vigencia 2026.	CIO



## 1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 767 de 2022, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que deberán adoptar las entidades pertenecientes a la administración pública, encaminados hacia la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades TIC. Dentro de la política se detalla el Habilitador de Arquitectura, el cual contiene todas las temáticas y productos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías, así mismo el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial V 3.0 es uno de los pilares de este habilitador.

La coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información de la CRC, a través de la definición de su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (2024 -2026), tendrá la oportunidad de transformar digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés, adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollar su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyar las áreas misionales mientras se piensa en tecnología, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución.

La estructuración y la puesta en ejecución del PETI cuenta con importantes beneficios estratégicos y tácticos para la entidad:

- Apoyar la transformación digital de la entidad por intermedio de un portafolio de proyectos que estén alineados con los objetivos y metas de la dirección ejecutiva, de tal manera que apalanquen y ayuden a la entidad alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo Plazo.
- Fortalecer las capacidades de la Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información para apoyar la estrategia y modelo operativo de la entidad
- Identificar herramientas que ayuden a contar con información oportuna para la toma de decisiones y permitan el desarrollo y mejoramiento de la entidad.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 8 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



- Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión de TI.
- Adoptar Tecnologías disruptivas para apoyar la gestión institucional.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información busca entonces recopilar el sentir de la entidad, identificar las oportunidades de la Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información y finalmente proponer un camino de crecimiento alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Es así como el presente documento, denominado "PETI" se encuentra alineado con lo definido en dicho marco, sus guías y plantillas y funge como uno de los artefactos o productos definidos para mejorar la prestación de los servicios de tecnologías de la información que presta la Comisión de Regulación de Comunicaciones en el marco del cumplimiento de la política de Gobierno Digital.

El proceso inicio con el análisis de la información de contexto y entendimiento estratégico enfocada a resolver preocupaciones iniciales del sector y los principales interesados de la CRC, identificando las iniciativas desde las diversas áreas de la entidad, escuchando a todos los interesados y priorizando el mapa de ruta, esto con el fin de generar beneficios como la planeación articulada, compartir recursos, pensar holísticamente e implementar la transformación digital desde las personas. Por lo anterior, se trazó la visión de la arquitectura de TI *"Establecer el Gobierno de Tecnologías de Información para la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, que permita liderar el cumplimiento de la política de gobierno Digital desde la perspectiva estratégica, generando capacidades tecnológicas para toda la organización y reconociendo a la Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información como el articulador tecnológico de la Entidad. Este fortalecimiento de gobierno debe redundar en la habilitación tecnológica sobre los servicios, tramites y servicios de información que fortalezca la interacción de la CRC ante sus grupos de valor externos y el apoyo tecnológico requerido de forma transversal al interior de la entidad, agregando elementos innovadores y disruptivos para maximizar la cobertura de la CRC"*.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 9 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Este documento toma como contexto y entendimiento el diagnóstico de la política de gobierno digital, las arquitecturas de TI, las actividades de uso y apropiación, entre otros, estos elementos se fueron agregando al instrumento de actualización del PETI, donde se fueron identificando y priorizando las iniciativas de la transformación digital, las de operación y las que impactan el gobierno digital.

Así mismo, para cada vigencia se realiza una revisión de las iniciativas levantadas con los Grupos Internos de trabajo y con las nuevas necesidades tecnológicas de la CRC para tenerlas en cuenta en la priorización de los proyectos a implementar.

## 2. OBJETIVO

La formulación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) se enmarca en los siguientes objetivos:

- Proveer un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI fundamentado en un ejercicio de Arquitectura Empresarial, con el fin de alinear los objetivos de la Coordinación de Tecnología y Sistemas de Información y apalancar los proyectos estratégicos de la entidad y la estrategia de Transformación Digital del sector, a través de la definición e implementación de servicios y proyectos de tecnologías de información y las comunicaciones con la adopción y aplicación de tecnologías disruptivas de transformación digital.
- Incorporar las prácticas recomendadas por el marco de referencia de la estrategia de Gobierno Digital para los proyectos y servicios que se definan durante el período del 2024-2026, incorporando ejercicios de Arquitectura Empresarial en la ejecución de proyectos y servicios de tecnologías de información y las comunicaciones.
- Construir un banco de proyectos 2024-2026 y la hoja de ruta de los proyectos y servicios que demandan las diferentes coordinaciones de la CRC por medio de la definición inicial de un plan de implementación para el período 2026.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 10 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

### 3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este documento incorpora la definición estratégica para la Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información, estableciendo el banco de proyectos y el plan de implementación de los proyectos y servicios que se ejecutarán en el período 2024-2026, definidos a través del plan de acción de la entidad y los ejercicios de arquitectura empresarial para los diferentes ámbitos de las tecnologías de información y las comunicaciones.

Adicionalmente, como resultado de los ejercicios se incorpora el plan de acción a través de la definición de la hoja de ruta anual y su proyección en tiempo.

El documento describe las definiciones realizadas sobre la estrategia, objetivos, marco normativo, situación actual, entendimiento estratégico, modelo de gestión y el respectivo el modelo de planeación definiendo el portafolio de proyectos y la hoja de ruta de implementación.

El desarrollo de las definiciones mencionadas se describe en los capítulos a continuación.

### 4. MARCO NORMATIVO

Normativa	Descripción General
Ley 527 de 1999	Define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
Decreto 103 de 2015	Reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 de 2014	Crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 11 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Normativa	Descripción General
Decreto 886 de 2014	Reglamentar la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos, creado por la Ley 1581 de 2012, así como los términos y condiciones bajo las cuales se deben inscribir en este los responsables de Tratamiento.
Decreto 1581 de 2012	Dicta disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 1377 de 2013	Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
Ley 1341 de 2009	Definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones
Decreto 2573 de 2014	Establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1078 de 2015	Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI (Artículo 2.2.5.1.2.2)
Decreto 1083 de 2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Gobierno Digital, actualmente).
Decreto 415 del 7 de marzo de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
Decreto 1413 de 2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Decreto 1008 del 14 de junio de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 12 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Normativa	Descripción General
	Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública; Arts. 8o., 9o., 25 inc. 3o., 32, 33, 37, 38, 156
Ley 1978 de 2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
Directiva Presidencial N° 02 del 02 de abril de 2019	Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el estado.
Directiva Presidencial N° 07 del 13 de junio de 2019	Facultades extraordinarias para simplificar, suprimir o reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios en la administración pública.
CONPES 3975 de 2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
Decreto 620 de 2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la ley 1437 de 2011, los literales e), j) y literal a) del párrafo 2 del artículo 45 de la ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
CONPES 3995 de 2019	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
Directiva Presidencial No 3 del 02 abril de 2019	Lineamientos para la definición de la estrategia institucional de comunicaciones, objetivos y contenidos de las entidades.
Ley 2052 de 2020	Por medio de la cual se establecen disposiciones, Transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y Territorial y a los particulares que cumplan funciones Públicas y10 administrativas, en relación con la Racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 13 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Normativa	Descripción General
Resolución 2160 de 2020	"Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos
Resolución 2893 de 2020 expedida por el MinTIC	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1519 de 2020 expedida por el MinTIC	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital.
Directiva Presidencial 003 de 2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
Decreto 767 de 2022	<p>Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Por el cual establece el Objeto como: Uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.</p>
CONPES 3854	Política Nacional de Seguridad Digital. busca fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 14 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Normativa	Descripción General
	el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país.
Decreto 088 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
Ley 2294 de 2023	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

**Tabla 1 Marco Normativo Plan Estratégico**

## 5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

A partir de la expedición Del decreto 415 del 7 de marzo de 2016, las entidades del estado presentan un gran reto para la generación de ruptura estratégica, especialmente en la consolidación de sus áreas de tecnologías de información y las comunicaciones como áreas de apalancamiento estratégico para el cumplimiento de su plan estratégico y objetivos asociados.

Una de las principales necesidades de esta nueva versión de PETI, es alinearse a los principios de los artículos 143 y 144 de la Ley 2294 de 2023 que traza el Plan Nacional de desarrollo "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*", se pueden observar grandes rupturas estratégicas que debemos incorporar a nuestros quehaceres cotidianos como entidades públicas. Los proyectos estratégicos de transformación digital que se alinean con nuestra misión se orientarán por los siguientes principios:

1. Promover la consolidación de una sociedad digital para que todos los ciudadanos tengan las herramientas necesarias para hacer del Internet y de las tecnologías digitales un instrumento de transformación social.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 15 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

2. Implementar iniciativas de transformación digital como herramienta para la productividad, la generación de empleo, la dinamización de la economía en las regiones y la potencialización de la economía popular.
3. Fortalecer el Gobierno Digital para tener una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano, que lo acerque y le solucione sus necesidades, a través del uso de datos y de tecnologías digitales para mejorar la calidad de vida.
4. Promover un entorno digital seguro para generar confianza en el uso y apropiación de las TIC.
5. Fortalecer los servicios del sector TIC como telecomunicaciones, televisión, radiodifusión sonora, y postales.
6. Fortalecer los contenidos audiovisuales multiplataforma y de radio en los medios públicos, garantizando la libertad de expresión y resaltando los valores culturales de cada región del país.
7. Impulsar el uso de software libre, código abierto y tecnologías digitales emergentes.

En tal razón se plantean principalmente para CRC las siguientes rupturas en los paradigmas institucionales para consolidar la Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información:

Dominio	Descripción
Estrategia	El Plan de Tecnologías de Información y Comunicaciones hace parte del Plan estratégico institucional y forma parte fundamental en el logro de los objetivos de la entidad. La Coordinación de TSI como aliado tecnológico para mejorar los procesos internos de la CRC.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 16 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Dominio	Descripción
Gobierno	Separar la gestión de la ejecución con el fin de definir y apalancar estratégicamente los proyectos y servicios que faciliten la consecución de los objetivos, alineado con el marco de referencia de MINTIC.
Sistemas de Información	Gestión funcional y colaborativa de los usuarios de los sistemas de información, con soporte técnico en el área de TI.
Información	Datos orientados a publicación abierta e intercambio institucional eficiente y automático, como elemento estratégico de las entidades del sector, apalancado en herramientas tecnológicas.
Servicios Tecnológicos	Gestión tecnológica para brindar herramientas adecuadas a procesos definidos y orientados al cumplimiento de la estrategia de la información enmarcados en los lineamientos de la Transformación Digital, con prioridad en el uso de computación en la nube.
Seguridad y Privacidad de la Información	Tecnología y Servicios con cumplimiento en procedimientos de seguridad Digital transversales en la entidad, bajo políticas alineadas a la normativa nacional en cuanto Seguridad Digital se refiere.
Uso y Apropiación	Proyectos y Servicios que incorporan estrategias de uso y apropiación en los cambios tecnológicos y en las tendencias tecnológicas del mercado, permitiendo desarrollar habilidades en los diferentes grupos internos de trabajo que faciliten la labor institucional.
Capacidades	Adquisición, mantenimiento de sistemas e infraestructura tecnológica que soporten la arquitectura definida para la CRC, así como gestión y entrenamiento en el uso de herramientas de 4a generación que faciliten la labor de los Grupos Internos de Trabajo.
Mejoramiento	Sistemas gestionados, medidos y mejorados con indicadores objetivos y realimentación interna constante, que permitan optimizar los servicios de TI.

**Tabla 2 - Rupturas Estratégicas de TSI**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 17 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

## 6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

### 6.1. Gobierno Digital

En este apartado se describe la situación actual de la política de Gobierno Digital. Este análisis debe permitir conocer el estado actual o línea base a partir de la cual se debe partir para proyectar la visión de lo que se espera en materia de Gobernanza, innovación pública digital, arquitectura, cultura y apropiación, seguridad y privacidad de la información, servicios y procesos inteligentes, servicios ciudadanos digitales, decisiones basadas en datos, estado abierto y proyectos de transformación digital en la entidad. La estructura de la política se muestra a continuación:



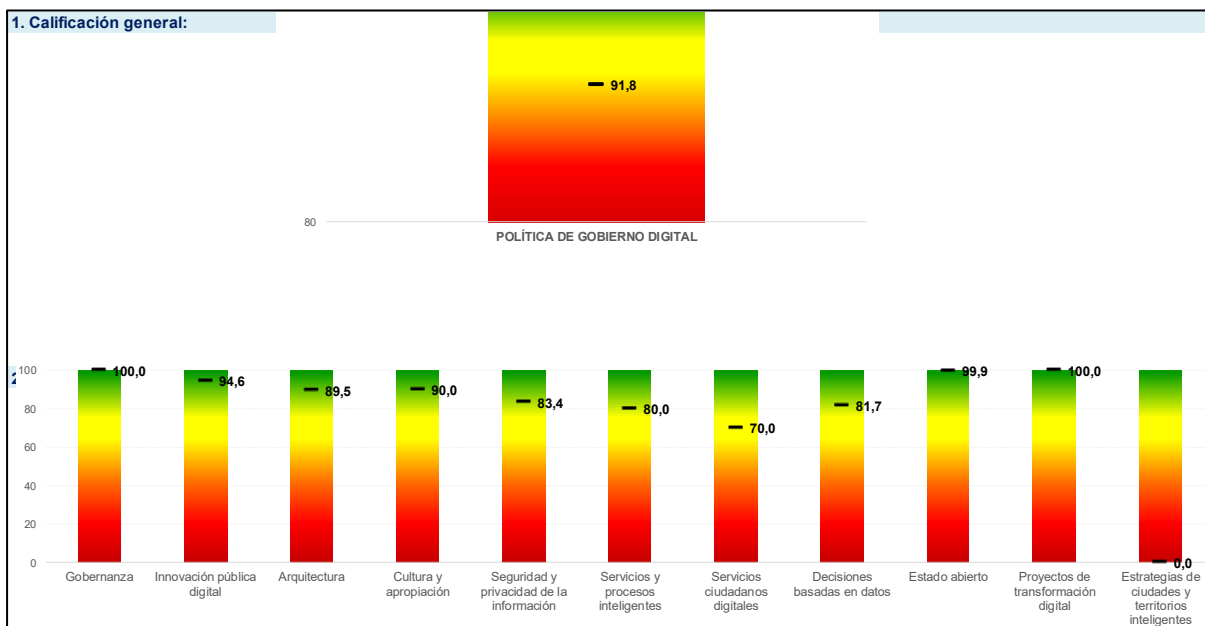
Ilustración 1 – Política de Gobierno digital

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 18 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



Los resultados de cada análisis muestran el estado en cuanto al cumplimiento de acuerdo con la herramienta de Autodiagnóstico del MinTIC, que permite identificar las brechas a cerrar y que son determinantes para el modelo de planeación y la inclusión dentro del portafolio de proyectos.

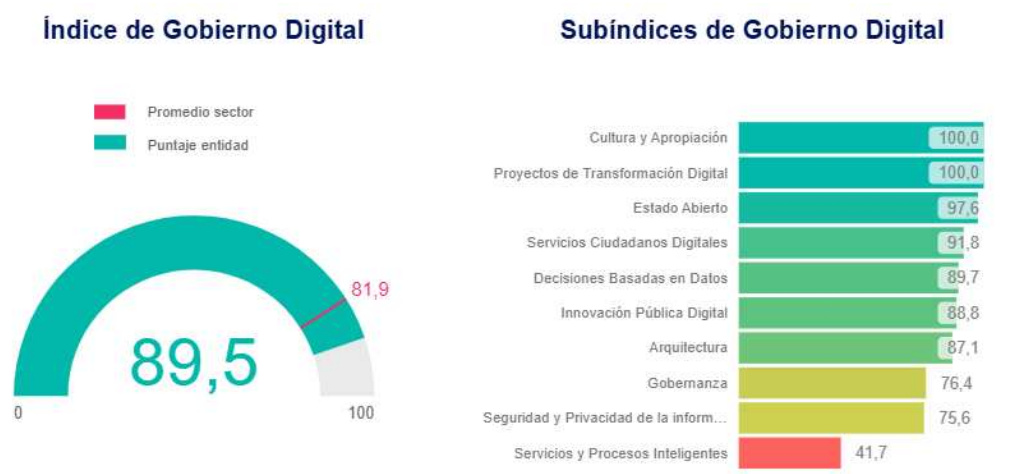
Respecto a la cuantificación y a los criterios de calidad definidos, el estado actual respecto a la política de Gobierno digital como resultado de la herramienta de autodiagnóstico de MINTIC es el siguiente:



**Ilustración 2 - Porcentaje de avance de cumplimiento de Política de Gobierno Digital**

Con respecto a la medición del FURAG 2024, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del **89,5%**, lo que evidencia una relación en las valoraciones realizadas con la herramienta del Autodiagnóstico del MinTIC y un compromiso de la CRC para con el cumplimiento de esta política en la entidad gracias a que su resultado sobresalear es referente para el sector en el que se encuentra.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 19 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



**Ilustración 3 - Resultado FURAG Política de Gobierno Digital**

### 6.1.1 **Gobernanza**

La CRC implementa la Política de Gobierno Digital bajo un modelo de gobernanza basado en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado, que involucre a los grupos de interés en la toma de decisiones y defina los focos estratégicos de acción y la distribución eficiente de los recursos disponibles, procurando una gestión pública colaborativa y ágil.

**Resultado Autodiagnóstico:** 100%

**Resultado FURAG:** 76,4%

### 6.1.2 **Innovación pública digital**

La CRC implementa la Política de Gobierno Digital con un enfoque transversal basado en el relacionamiento con los Grupos de Interés, que genera valor público a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas y que hagan uso de las TIC y de metodologías de innovación, para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos y en general, los

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 20 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

habitantes del territorio nacional. Con el fin de fortalecer los procesos de innovación pública digital, la CRC promueve la implementación de mecanismos de compra pública que facilita la adquisición de bienes o servicios de base tecnológica que den respuesta a desafíos públicos respecto de los cuales no se encuentra una solución en el mercado o, si la hay, requiera ajustes o mejoras.

**Resultado Autodiagnóstico:** 94,6%

**Resultado FURAG:** 88,8%

### **6.1.3 Arquitectura**

Este habilitador busca que la CRC desarrolle capacidades para el fortalecimiento institucional implementando el enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de proyectos con componentes de Tecnologías de la Información.

**Resultado Autodiagnóstico:** 89,5%

**Resultado FURAG:** 87,1%

### **6.1.4 Cultura y apropiación**

La CRC desarrolló las capacidades para el relacionamiento con los Grupos de Interés requeridas para el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC. Promoviendo el uso y apropiación de estas entre las personas en situación de discapacidad y se fomentará la inclusión con enfoque diferencial.

**Resultado Autodiagnóstico:** 90%

**Resultado FURAG:** 100%

### **6.1.5 Seguridad y privacidad de la información**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 21 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

La CRC desarrolló capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.

**Resultado Autodiagnóstico:** 83,4%

**Resultado FURAG:** 75,6%

### **6.1.6 Servicios y procesos inteligentes**

Con esta línea de acción la CRC desarrolló servicios y procesos digitales, automatizados, accesibles, adaptativos y basados en criterios de calidad, a partir del entendimiento de las necesidades del usuario y su experiencia, implementando esquemas de atención proactiva y el uso de tecnologías emergentes.

**Resultado Autodiagnóstico:** 80%

**Resultado FURAG:** 41,7%

### **6.1.7 Servicios ciudadanos digitales**

Con este habilitador la CRC desarrolló mediante soluciones tecnológicas las capacidades para mejorar la interacción con la ciudadanía y garantizar su derecho a la utilización de medios digitales ante la administración pública.

**Resultado Autodiagnóstico:** 70%

**Resultado FURAG:** 91,8%

### **6.1.8 Decisiones basadas en datos**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 22 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



Se promovió el desarrollo económico y social del país impulsado por datos, entendiéndolos como infraestructura y activos estratégicos, a través de mecanismos de gobernanza para el acceso, intercambio, reutilización y explotación de los datos, que den cumplimiento a las normas de protección y tratamiento de datos personales y permitan mejorar la toma de decisiones y la prestación de servicios de los sujetos obligados.

**Resultado Autodiagnóstico:** 81,7%

**Resultado FURAG:** 89,7%

### 6.1.9 Estado abierto

La CRC promovió la transparencia en la gestión pública con un enfoque de apertura por defecto, y el fortalecimiento de escenarios de diálogo que promuevan la confianza social e institucional, además la colaboración y la participación efectiva de los Grupos de Interés, para fortalecer la democracia y dar soluciones a problemas de interés público a través de prácticas innovadoras, sostenibles y soportadas en TIC.

**Resultado Autodiagnóstico:** 99,9%

**Resultado FURAG:** 97,6%

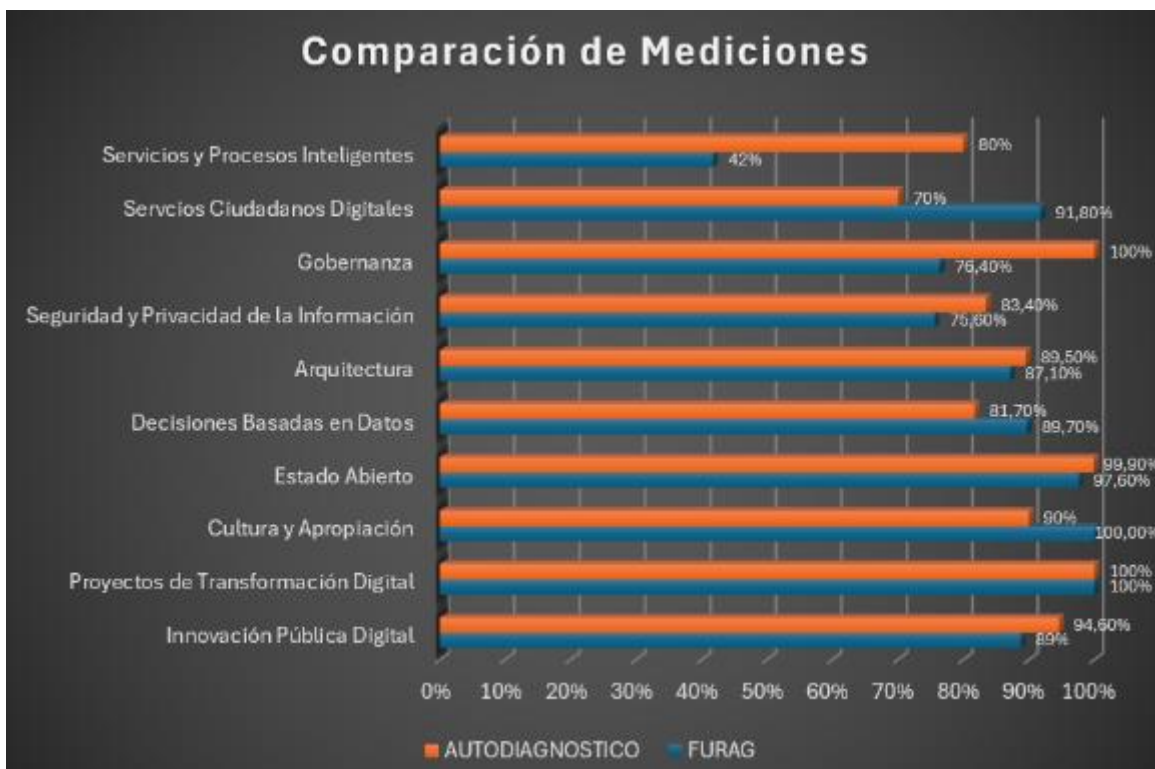
### 6.1.10 Proyectos de transformación digital

Comprende aquellos proyectos que implementados en la CRC para aportar a la generación de valor público mediante el aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las TIC y así alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. Los proyectos de Transformación Digital están integrados al Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI).

**Resultado Autodiagnóstico:** 100%

**Resultado FURAG:** 100%

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 23 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



**Ilustración 4 - Comparación de mediciones Política de Gobierno Digital**

## 6.2. Seguridad Digital

Mediante la resolución No. 281 de 2022 se adoptó la nueva política de Seguridad y Privacidad de la información, y la misma fue actualizada mediante la resolución 021 de 2025 incluyendo las políticas específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, cuyo objetivo es garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de los activos de información para mejorar y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI en la CRC. Dicha política fue presentada y aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño con el siguiente texto: “*La Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC, en cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios, se*

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 24 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



*compromete a mantener la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de sus activos de información, fortaleciendo y mejorando continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, el cual realiza la gestión integral de riesgos e incidentes de seguridad digital y de la información, incrementa la cultura de seguridad de los colaboradores y reduce el impacto negativo en la continuidad de la prestación de los servicios que soportan los procesos en la comisión. Lo anterior, para apoyar la regulación los mercados de comunicaciones bajo criterios de mejora normativa para proteger los derechos de la ciudadanía, promover la competencia, la inversión, la calidad de los servicios y el pluralismo informativo." Con los siguientes objetivos:*

1. Fortalecer la cultura, el conocimiento y las habilidades de los colaboradores en los temas de seguridad y privacidad de la información en la CRC
2. Identificar, clasificar y mantener actualizado el inventario de los activos de información de la CRC de acuerdo con los requisitos legales y regulatorios.
3. Administrar los riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital, ciberseguridad y continuidad de la operación tecnológica que puedan afectar los activos de información.
4. Gestionar los eventos e incidentes de seguridad de la información que afecten o puedan afectar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de la información reduciendo su impacto y propagación.
5. Implementar las estrategias de continuidad para los servicios tecnológicos que soporten los requerimientos de continuidad del negocio.

Asimismo, la implantación del SGSI se encuentra alineada con el MSPI del MinTIC, lo que permite usar la herramienta de autodiagnóstico que mide el cumplimiento de cada uno de los dominios como se evidencia a continuación:

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 25 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

No.	DOMINIO	Calificación Actual	Evaluación de efectividad de control
A.5	POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	OPTIMIZADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	72	GESTIONADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	93	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	57	EFFECTIVO
A.9	CONTROL DE ACCESO	67	GESTIONADO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	60	EFFECTIVO
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	76	GESTIONADO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	61	GESTIONADO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	64	GESTIONADO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	60	EFFECTIVO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	60	EFFECTIVO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	49	EFFECTIVO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	67	GESTIONADO
A.18	CUMPLIMIENTO	76	GESTIONADO
<b>Promedio evaluación de controles</b>		<b>69</b>	<b>GESTIONADO</b>

**Tabla 3 - Resultado Autodiagnóstico de controles MSPi**

Para la medición, este instrumento se divide en componentes, los cuales involucran *Planificación, Implementación, Evaluación de Desempeño y Mejora continua*, cada uno con una respectiva medición y porcentaje esperado de implementación, lo que permite identificar las brechas que tienen:

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 26 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Año	AVANCE PHVA		
	COMPONENTE	% de Avance Actual Entidad	% Avance Esperado
2024	Planificación	33%	40%
	Implementación	14%	20%
	Evaluación de desempeño	15%	20%
	Mejora continua	18%	20%
<b>TOTAL</b>		<b>80%</b>	<b>100%</b>

**Tabla 4 - Resultado Autodiagnóstico de componentes MSPI**

Con respecto a la medición del FURAG 2024, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del **81,0%**, lo que evidencia una relación en las valoraciones realizadas con la herramienta del Autodiagnóstico del MinTIC y un compromiso de la CRC para con el cumplimiento de esta política en la entidad gracias a que su resultado sobresale y es referente para el sector en el que se encuentra.



**Ilustración 5 - Resultado FURAG Seguridad Digital**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 27 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

## 7. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO


Con la Ley 1978 de 2019 la CRC pasó a ser una Unidad Administrativa Especial, del orden nacional, con independencia administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal, y con personería jurídica, la cual forma parte del Sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La CRC no estará sujeta a control jerárquico o de tutela alguno y sus actos solo son susceptibles de control ante la jurisdicción competente.

El propósito del Regulador Único del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios, con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad, de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.





### 7.1. Modelo Operativo

#### 7.1.1. Estructura del Sector

La CRC hace parte del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual está compuesto por las siguientes entidades:

SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
Cabeza del Sector	<b>Ministerio de las tecnologías, Información y Comunicaciones</b>
Entidad	Objetivo
<b>Agencia Nacional del Espectro – ANE</b>  Agencia Nacional del Espectro	Brindar el soporte técnico para la gestión y la planeación, la vigilancia y control del espectro radioeléctrico, en coordinación con las diferentes autoridades que tengan funciones o actividades relacionadas con el mismo.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 28 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

<p><b>Agencia Nacional Digital - AND</b></p> 	<p>Prestar servicios de asesoría y desarrollo de soluciones eficientes de transformación digital para entidades públicas y privadas, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.</p>
<p><b>Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC</b></p> 	<p>Promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad, de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.</p>
<p><b>Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b></p>	<p>Cobrar, recaudar y administrar los ingresos que percibe por concepto de las contraprestaciones establecidas a los diversos operadores de servicios y actividades de telecomunicaciones, adicionalmente financiar con cargo a dichos recursos los planes, programas y proyectos de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones -TIC sociales que disponga el Gobierno Nacional a través MINTIC, y finalmente realizar seguimiento a los programas y proyectos que son objeto de financiación.</p>
<p><b>Radio Televisión de Colombia – RTVC</b></p> 	<p>Programar, producir y emitir los canales públicos de Televisión Nacional: Señal Colombia, Canal Institucional y Canal Uno; al igual que las Emisoras Públicas Nacionales, Radio Nacional de Colombia y Radiónica.</p>
<p><b>Servicios Postales Nacionales 4-72</b></p> 	<p>Garantizar y permitir a todos los ciudadanos un servicio postal de calidad, competitivo y de alcance universal.</p>

<p>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026</p>	<p>Código:0000</p>	<p><b>Página 29 de 92</b></p>
<p>Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información</p>	<p>Revisado por: Coordinación ejecutiva</p>	<p>Fecha de revisión: 26/01/2026</p>
<p>Versión No. 5</p>	<p>Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor</p>	<p>Fecha de vigencia: 13/01/2025</p>

<p><b>Computadores para Educar</b></p> <p><b>Computadores para Educar</b></p>	<p>Impulsar la innovación educativa con tecnologías digitales, contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible de la sociedad, promoviendo el acceso y la generación de conocimiento.</p>
---	--

**Tabla 5 - Entidades del Sector**

### 7.1.2. Estrategia Sectorial

La estrategia sectorial se establece con la política “**Conectividad y Tecnología para cambiar la Vida**” del MINTIC<sup>1</sup> con la que se busca transformar el país en una sociedad digital y cerrar las brechas en materia de acceso y de adopción. El plan TIC 2023-2026, define tres grandes líneas estratégicas.



**Ilustración 6 - Ejes de la Estrategia Sectorial**

Fuente: Plan Estratégico Sectorial 2023 -2026  
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Adicionalmente, las tres líneas de la estrategia contemplan los siguientes objetivos y logros esperados:

<sup>1</sup> [https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-274104\\_recurso\\_7.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-274104_recurso_7.pdf)

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 30 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

<b>LINEA 1: Conectividad reducción de la Brecha digital y la Pobreza</b>	
<b>Objetivos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de la subasta 5G</li> <li>• Conexión en las zonas más apartadas del país</li> <li>• Propuesta satelital</li> <li>• Puntos de Internet en los municipios. Puntos TECH – Robótica – Sala de Cine</li> </ul>	
<b>Logros Esperados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conectividad Pacifico, la Guajira, Amazonas</li> <li>• 47 cabeceras con redes de transporte de alta velocidad</li> <li>• 14.057 Centros Digitales Instalados y en Operación</li> <li>• 2.000 zonas comunitarias de conectividad para la Paz</li> </ul>	

**Tabla 6 – Línea 1: Conectividad reducción de la Brecha digital y la Pobreza**

<b>LINEA 2: Ecosistemas de Innovación</b>	
<b>Objetivos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la Industria de Software y de E-Lancers como impulsora del cambio</li> <li>• Crear un Centro de Investigación Aplicada en IA</li> <li>• Expansión de la TV Digital con contenidos Educativos</li> <li>• Promoción de contenidos para la Televisión Pública</li> <li>• Impulsar la evolución de RTVC Play</li> </ul>	
<b>Logros Esperados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20.000 ciudadanos con herramientas para el emprendimiento digital</li> <li>• 172.900 horas de contenidos al aire y especiales, nacionales y descentralizados generados.</li> <li>• 110 productos digitales desarrollados</li> </ul>	

**Tabla 7 – Línea 2: Ecosistemas de Innovación**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 31 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

<b>LÍNEA 3: Educación Digital</b>	
<b>Objetivos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación de habilidades</li> <li>Formar el talento que requiere nuestro país para impulsar la transformación digital</li> <li>Transformar Programas TIC Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA)</li> <li>Tecnología como herramienta para acompañar a rectores y docentes en la transformación de la educación</li> </ul>	
<b>Logros Esperados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>280.000 formaciones finalizadas en habilidades digitales</li> <li>500.000 formaciones en habilidades digitales</li> <li>4.000.000 personas sensibilizadas en el Uso y Seguro y Responsable de las TIC</li> </ul>	

**Tabla 8 – Línea 3: Educación Digital**

Los detalles adicionales del plan pueden consultarse en la página web del MINTIC.

### **7.1.3. Estructura Organizacional de la CRC**

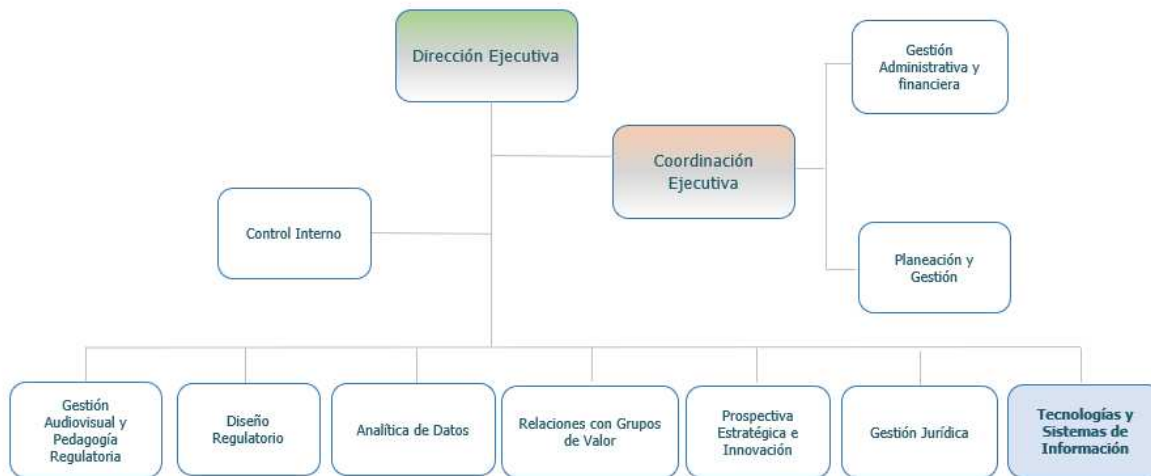
La CRC está organizada internamente de acuerdo con la siguiente estructura organizacional:

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 32 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



**Ilustración 7 - Estructura Organizacional de la CRC**

Los grupos de trabajo permanente se describen en la resolución de la CRC número **580** de **2025**, los cuales se ilustran a continuación:



**Ilustración 8 - Estructura Organizacional CRC - Grupos Internos de Trabajo/**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 33 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



La coordinación de Tecnologías de Información hace parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y depende directamente de la Dirección Ejecutiva de acuerdo con lo establecido en el Decreto 415 de 2016, y es Liderada por el Chief Information Officer - CIO. Las funciones de cada uno de los grupos se pueden consultar en la misma resolución.

#### **7.1.4. Plan Estratégico Institucional.**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la CRC (2025-2029) es el instrumento de gestión que proyecta el direccionamiento estratégico de la Entidad y que, a través de los objetivos definidos, se articulan los grupos internos de trabajo, en pro del logro de las metas institucionales. Para alcanzar las declaraciones de valor de la Comisión, el PEI se encuentra estructurado en cuatro pilares estratégicos, de los cuales tres fijan las prioridades de la Entidad en el cumplimiento de sus funciones y su misionalidad y uno involucran de manera transversal todas las actividades de la Comisión.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 34 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

### MAPA ESTRATÉGICO CRC 2025-2029

**Propósito Superior:** Dinamizar los mercados de servicios de comunicaciones, promoviendo su eficiencia, pluralidad e innovación, para impulsar el bienestar y el desarrollo de los colombianos.

**Misión:** Promover la competencia, el pluralismo informativo, la inversión y la protección de los derechos de los usuarios en los mercados de servicios de comunicaciones, evitando el abuso de posición dominante, para que los servicios sean económicamente eficientes y reflejen altos niveles de calidad.

**Visión:** La CRC, en el 2029, consolida un ambiente regulatorio innovador, simple, dinámico, transparente y participativo, que comprende e integra los diferentes elementos del entorno digital.



**Ilustración 9 - Plan Estratégico de la CRC**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 35 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



- **Misión**

Promover la competencia, la inversión, el pluralismo informativo y la protección de los derechos de los usuarios y audiencias<sup>2</sup> en los mercados de servicios de comunicaciones, evitando el abuso de posición dominante, para que los servicios sean económicamente eficientes y reflejen altos niveles de calidad.

- **Visión**

La CRC, en el 2029, consolida un ambiente regulatorio innovador, simple, dinámico, transparente y participativo, que comprende e integra los diferentes elementos del entorno digital.

- **Propósito Superior**

Dinamizar los mercados de servicios de comunicaciones, promoviendo su eficiencia, pluralidad e innovación, para impulsar el bienestar y el desarrollo de los colombianos.

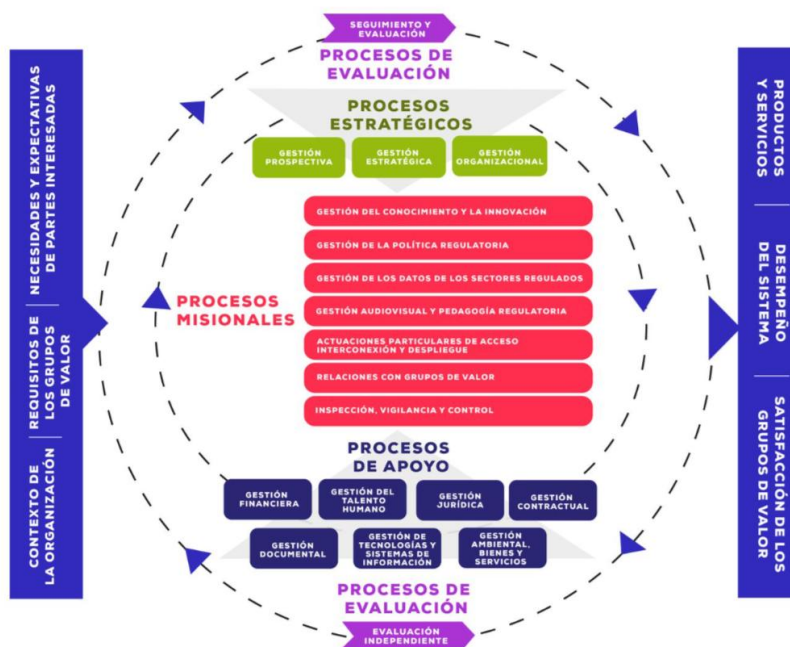
### 7.1.5. Sistema de gestión de Calidad y Alineación de TI con los procesos.

El proceso de Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información se define dentro del mapa de procesos como un proceso transversal de la entidad, cuyo objetivo es: *“Gestionar continuamente, de manera eficaz, segura y eficiente los servicios tecnológicos de la CRC, desarrollando proyectos tecnológicos, brindando soporte y mantenimiento a los diferentes servicios, apoyado en las capacidades tecnológicas y en los lineamientos de gobierno digital, con el fin de apalancar los objetivos estratégicos de la entidad y entregar valor a los grupos de interés”.*

---

<sup>2</sup> Audiencias: entendida como un grupo de personas que hacen parte de los receptores de un mensaje transmitido, a través de un medio de comunicación masiva y que, en su papel de ciudadanos tienen la posibilidad de interactuar con el medio.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 36 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



**Ilustración 10 – Mapa de Procesos CRC - Manual Sistema Integral de Gestión CRC**

La coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información se integra al mapa general de procesos de la CRC.

## 8. MODELO DE GESTIÓN

### 8.1. Estrategia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El modelo de gestión de TI tendrá en cuenta el cumplimiento de las recomendaciones dadas por el marco de referencia de TI de MINTIC, teniendo en cuenta el modelo de arquitectura empresarial y los dominios del componente de Gestión.

Incorpora adicionalmente recomendaciones de los estándares de industria para implementación de gobierno como el del Common Objectives for Information Technology (COBIT 5) para gobierno, The

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 37 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

open Group Architecture Framework (TOGAF 10th) para Arquitectura Empresarial, del Modelo de Gestión y Gobierno de Tecnología de Información (MGGTI), del Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI) y los del Información Technology Information Library (ITIL V4) para servicios de TI.

La estrategia está centrada en el siguiente modelo de componentes:

**Estrategia/Procesos:** Con base en las necesidades de la CRC, específicamente en las necesidades tecnológicas de las diferentes coordinaciones de la Entidad, se definen los proyectos y servicios de la CRC, que a su vez apalancan la estrategia de los procesos institucionales. Estos proyectos harán parte de la estrategia de TI e incorporan la alineación con la estrategia institucional.

**Soluciones de TI:** Diseñar, construir y/o adoptar e implementar soluciones de TI que cubran las necesidades de proyectos y servicios de los diferentes grupos internos de trabajo y que estén alineados con el Plan Estratégico Institucional.

**Modelo de Servicios de TI:** Aprovechamiento de trámites y servicios a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los usuarios, en condiciones de calidad, facilidad, uso y mejoramiento continuo de los proyectos tecnológicos, de acuerdo con la estrategia de Gobierno Digital.

**Plan estratégico institucional y PETI:** La ejecución de la estrategia estará siempre gobernada por la estrategia institucional y su alineación con el plan estratégico de tecnologías de información y comunicaciones.

La siguiente figura ilustra la estrategia descrita.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 38 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



**Ilustración 11 - Visión General de la estrategia de TI**

Fuente: Comisión Regulación Comunicaciones – Construcción Propia

Adicionalmente la Coordinación de Tecnología y Sistemas de información define su estrategia teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

**Visión:** La coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información será en el 2026 la coordinación que gestiona y promueve de manera estratégica, al interior de la CRC, el uso eficiente de las Tecnologías de la Información de última generación dispuestas en el mercado, que contribuyan al mejoramiento de los procesos internos, apalancando nuevos proyectos estratégicos, con un modelo servicios de TI robusto, un modelo de seguridad y privacidad y un modelo de gestión integral de proyectos que asegure el resultado de los procesos misionales y de apoyo, alineando a la Entidad hacia la continua Transformación Digital, a través de alianzas estratégica con la academia y otras entidades gubernamentales reconocidas por su desarrollo tecnológico y logrando así una cultura de apropiación digital en la CRC.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 39 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



**Misión:** Gestionar continuamente, de manera eficaz, segura y eficiente los servicios tecnológicos de la CRC, desarrollando proyectos tecnológicos, brindando soporte y mantenimiento a los diferentes servicios, apoyado en las capacidades tecnológicas y en los lineamientos de gobierno digital, con el fin de apalancar los objetivos estratégicos de la entidad y entregar valor a los grupos de interés.

### 8.1.1. Definición de objetivos estratégicos y alineación con la estrategia institucional.

De acuerdo con el modelo estratégico los siguientes son los objetivos generales definidos para la Coordinación:

**Objetivo 1- Gobierno de TI:** Articular los diferentes grupos internos de la CRC para asegurar la gestión y el uso efectivo de las Tecnologías de la Información, aumentando la calidad y la eficiencia de los servicios de TI y proporcionando el máximo valor a las áreas a través de un modelo de estrategia, gobierno, gestión, planeación, control presupuestal y mapa de ruta de los proyectos mediante la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI.

**Objetivo 2- Gestión de TI:** Apalancar anualmente como mínimo cinco (5) soluciones de TI que apoyen la estrategia de las diferentes áreas de la CRC con miras hacia una transformación digital, mejorando la eficiencia en los procesos tanto misionales como operativos, apoyados en Tecnologías de última generación.

<b>Objetivo 1-Gobierno de TI:</b> Articular los diferentes grupos internos de la CRC para asegurar la gestión y el uso efectivo de las Tecnologías de la Información, aumentando la calidad y la eficiencia de los servicios de TI y proporcionando el máximo valor a las áreas a través de un modelo de estrategia, gobierno, gestión, planeación, control presupuestal y mapa de ruta de los proyectos mediante la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI			
Objetivo específico	Proceso	Dominio	Meta específica
Gestión y uso efectivo de las		Gobierno y Estrategia de TI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar, documentar y comunicar el Plan Estratégico de TI (PETI).</li> </ul>

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 40 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

<b>Tecnologías de la Información.</b>	Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información		<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar el plan de acción definido para el cumplimiento de la Política de Gobierno digital</li> </ul>
		Gestión de servicios de TI. Uso y Apropiación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentar, aprobar, automatizar y socializar los servicios de relativos al soporte de TI, Sistemas de Información, Seguridad y privacidad de la información y Gobierno digital.</li> </ul>
		Gestión de Seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apropiar en todos los Grupos Internos de la Entidad, la herramienta del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en cumplimiento a la gestión de Riesgos de Información.</li> </ul>
		Gestión de Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar y garantizar la implementación de mejoras en los sistemas de información de la entidad.</li> <li>Atender y desarrollar soluciones que apalanquen el cumplimiento misional de la entidad.</li> </ul>

**Tabla 9 - Objetivo Estratégico Gobierno de TI**

**Objetivo 2-Gestión de TI:** Apalancar anualmente como mínimo cinco (5) soluciones de TI que apoyen la estrategia de las diferentes áreas de la CRC con miras hacia una transformación digital, mejorando la eficiencia en los procesos tanto misionales como operativos, apoyados en Tecnologías de última generación. Para el 2026 se proyecta apalancar las siguientes iniciativas:

<b>Objetivo específico</b>	<b>Proceso</b>	<b>Dominio</b>	<b>Meta específica</b>
Habilitar la Capacidad de Analítica de la Información de la CRC.	Analítica de Datos	Información Servicios Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir e Implementar un Piloto para la automatización del acceso a los datos de los Operadores de Telecomunicaciones.</li> <li>Automatizar el proceso de Revisión de Calidad de los Datos reportados por los Operadores.</li> </ul>

<b>Objetivo 2-Gestión de TI:</b> Apalancar anualmente como mínimo cinco (5) soluciones de TI que apoyen la estrategia de las diferentes áreas de la CRC con miras hacia una transformación digital, mejorando la eficiencia en los procesos tanto misionales como operativos, apoyados en Tecnologías de última generación. Para el 2026 se proyecta apalancar las siguientes iniciativas:			
<b>Objetivo específico</b>	<b>Proceso</b>	<b>Dominio</b>	<b>Meta específica</b>
Fortalecer los sistemas de información que soportan los procesos misionales de regulación.	Gestión Jurídica  Prospectiva Estratégica e Innovación  Relación con Grupos de Valor	Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar mejoras en el sistema de información de Gestión Jurídica.</li> <li>Implementar el módulo de Agenda Regulatoria permitiendo la interacción con los Grupos de Valor.</li> <li>Actualización de la página web de la CRC e implementación del Kit UI 9.2</li> <li>Migración y actualización del Sistema de Información de Recursos de Identificación SIGRI.</li> </ul>
Fortalecer el uso de Tecnologías de Emergentes que apalancen la Transformación Digital de la CRC.	Relación con Grupos de Valor  Gestión Jurídica	Sistemas de Información  Información  Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalizar el piloto de incorporación de IA en la gestión de respuestas a las PQRS.</li> <li>Implementar la herramienta DECIDEX como repositorio de Gestión Jurídica integrando IA.</li> </ul>
Automatizar procesos que fortalezcan la operación de la CRC.	Gestión Administrativa y Financiera	Sistemas de Información.  Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalizar la implementación del Sistema de Información de Fiscalización.</li> <li>Planear, diseñar y automatizar procesos categorizados como Victorias Tempranas que fortalezcan la operación de la CRC.</li> </ul>

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 42 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

<b>Objetivo 2-Gestión de TI:</b> Apalancar anualmente como mínimo cinco (5) soluciones de TI que apoyen la estrategia de las diferentes áreas de la CRC con miras hacia una transformación digital, mejorando la eficiencia en los procesos tanto misionales como operativos, apoyados en Tecnologías de última generación. Para el 2026 se proyecta apalancar las siguientes iniciativas:			
<b>Objetivo específico</b>	<b>Proceso</b>	<b>Dominio</b>	<b>Meta específica</b>
Definir un mapa de ruta para la adopción e incorporación la IA en la CRC.	Todos los procesos.	Sistemas de Información.  Información.  Estrategia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar la implementación de la automatización de respuestas a las PQRS de la CRC integrando IA bajo la experiencia y apoyo de ANATEL.</li> <li>• Seguimiento al uso y gestión de Copilot</li> </ul>

**Tabla 10 - Objetivo Estratégico - Gestión de TI**

### 8.1.2. Alineación con la Estrategia Sectorial.

La estrategia de TI a través de sus objetivos se encuentra alineada con la estrategia sectorial, de acuerdo con lo siguiente:

<b>LINEA 2: Ecosistemas de Innovación</b>	
<b>Reto</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer el uso Tecnologías de Emergentes que apalancen la Transformación Digital de la CRC alineado a la Política de Gobierno Digital.</li> <li>▪ Realizar una Prospectiva Estratégica de Transformación Digital en <b>Analítica de Datos e Inteligencia Artificial</b> a mediano plazo.</li> <li>▪ Automatizar procesos que generen valor a los usuarios interno y externos de la Entidad.</li> <li>▪ Aumentar las capacidades Institucionales para la fortalecer la seguridad digital.</li> </ul>	

**Tabla 11 - Alineación con Estrategia Sectorial – Línea 2**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 43 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

<b>LÍNEA 3: Educación Digital</b>	
<b>Reto</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar estrategias que permitan la formación de talento en la entidad en cuanto a capacidades tecnológicas para impulsar la transformación digital de la entidad y del estado.</li> <li>▪ Cultura de Seguridad Digital para la prevención y la preparación de los colaboradores de la CRC.</li> </ul>	

**Tabla 12 - Alineación con Estrategia Sectorial – Línea 3**

### 8.1.3. Alineación de la Estrategia Institucional

De acuerdo con los objetivos estratégicos, el plan estratégico de TI se relaciona de la siguiente manera:

Pilar Estratégico	Proceso	Objetivo Estratégico	Plan Estratégico TI
<b>Derechos de los usuarios y audiencias</b>	Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria.	Fomentar el pluralismo y la imparcialidad informativa en los contenidos audiovisuales, mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas eficaces con énfasis en la alfabetización mediática e informacional, para promover audiencias críticas y bien informadas.	Mantenimiento y mejora de los Canales desarrollados para el Relacionamiento con los grupos de valor. Atender nuevas solicitudes que permitan crear soluciones digitales para el Relacionamiento con los grupos de valor.
<b>Prospectiva sectorial</b>	Relacionamiento con grupos de valor.	Fortalecer la alineación de las iniciativas de la organización con las necesidades y demandas actuales y futuras de los usuarios, las audiencias y el	Mejorar los Canales desarrollados para el Relacionamiento con los grupos de valor incorporando nuevas tecnologías de última generación, en especial para la gestión de la Agenda Regulatoria.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 44 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

		ecosistema digital, mediante el desarrollo de ejercicios participativos en la elaboración de la Agenda Regulatoria, para atender los desafíos del ecosistema digital	
<b>Mercados y Competencia</b>	Gestión del Conocimiento y la Innovación.	Promover el acceso, uso eficiente y la compartición de infraestructura de comunicaciones y otros sectores, para generar sinergias que aumenten la oferta de servicios y el despliegue de redes.	Gestión de la herramienta de Monitoreo y Seguimiento de acceso, uso y compartición de infraestructura.
	Actuaciones particulares de acceso -interconexión y despliegue.	Optimizar la interacción entre los agentes del sector a través de la gestión de las solicitudes de solución de controversias de manera eficiente.	Adopción y uso de herramientas de IA como Copilot para la gestión del conocimiento y comparación de documentos que faciliten la gestión operacional y misional de la Entidad.
<b>Fortalecimiento Estratégico Institucional</b>	Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información.	Impulsar y fortalecer la transformación digital de la entidad mediante iniciativas tecnológicas y el cumplimiento de los lineamientos de la política de gobierno digital para mejorar la eficiencia y efectividad de sus procesos	Uso Tecnologías de Emergentes que apalanquen la Transformación Digital de la CRC alineado a la Política de Gobierno Digital.
	Gestión Administrativa y Financiera		Implementar estrategias que permitan la formación de talento en la entidad en cuanto a capacidades tecnológicas para impulsar la transformación digital.

		Optimizar la gestión de la Entidad mediante la apropiación y mejora de los instrumentos de gestión que permitan el fortalecimiento de los procesos para contribuir a un mejor desempeño organizacional.	Automatización procesos que generen valor a los usuarios interno y externos de la Entidad.
--	--	---	--

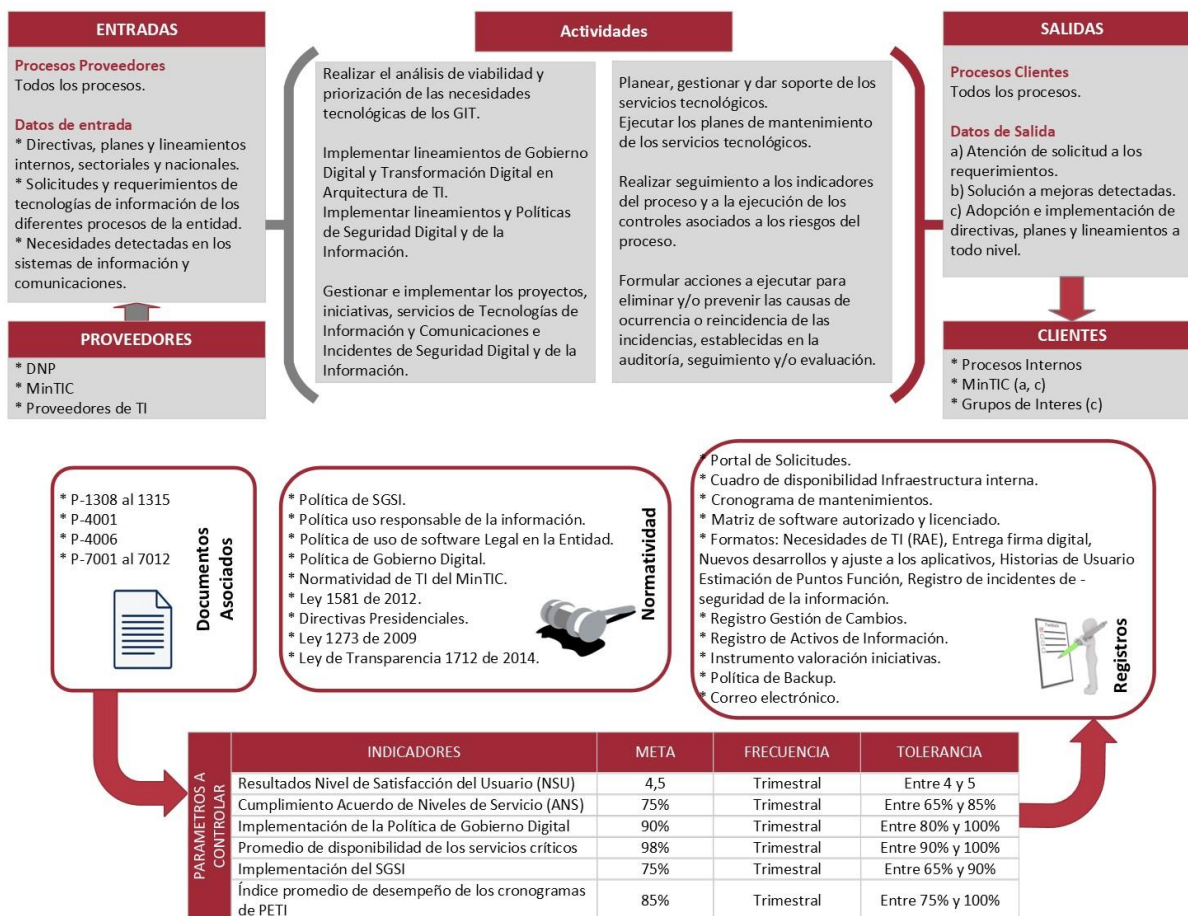
**Tabla 13 - Alineación con Estrategia Institucional**

## 8.2. Gobierno de La Coordinación de TI

### 8.2.1. Cadena de valor de Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

De acuerdo con el mapa estratégico definido para la coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información, la cadena de valor que se define es la siguiente:

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 46 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



**Ilustración 11 - Cadena de valor Tecnologías y Sistemas de Información**

La cadena de valor se soporta adicionalmente en los siguientes elementos:

**Entrada:** Los requerimientos y necesidades de la CRC, de proyectos y servicios que a través del plan estratégico institucional tengan que ver con TI, que, de manera transversal, y que por aplicación del marco de referencia son sometidos al proceso de Arquitectura Empresarial y a la metodología de priorización de necesidades tecnológicas, para su implementación.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 47 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



**Subproceso Estratégico:** A través del Subproceso de gestión con los componentes que define la Política de Gobierno digital.

**Subprocesos Misionales:** Corresponde a los cuatro procesos enmarcados dentro de un ciclo PHVA y que permitirá la ejecución de los proyectos y servicios de acuerdo con los requerimientos de la CRC.

**Subprocesos de Apoyo:** La definición y aplicación del modelo de seguridad para la gestión, y ejecución de los proyectos y servicios de acuerdo con los requerimientos de la CRC.

**Salida:** proyectos y Servicios resultado de la ejecución de los subprocesos de Gestión, Misionales y de Seguridad, de la cadena de valor definida.

El alcance general de los elementos es el siguiente:

Elementos	Alcance
<b>Componente de gestión – Gobierno digital</b>	De acuerdo con los requerimientos, define de manera transversal los modelos de estrategia, gobierno, gestión, control financiero, mapa de ruta, mediante la definición y ejecución del plan estratégico de TI, aplicando las herramientas y mejores prácticas del marco de referencia y definiendo la Arquitectura Empresarial y esquema de gestión de TI.
<b>Alinear y Planear</b>	De acuerdo con los requerimientos realiza los procesos para aplicar prácticas para la alineación, planificación y ejecución de los proyectos y servicios de TI bajo la metodología de priorización de Necesidad Tecnológicas de la CRC. Incorpora los procesos de diseño de sistemas de información, gestión del ciclo de información, y análisis.
<b>Construir e Implementar</b>	De acuerdo con los requerimientos corresponde a los procesos para la construcción e implementación de los servicios y proyectos de TI. Incluye los procesos de definición y actualización de arquitecturas de información, desarrollo y mantenimiento de soluciones, implementación de sistemas de información e infraestructura de TI.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 48 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Elementos	Alcance
<b>Entregar Servicio y Soporte</b>	Definir los ciclos de servicio incluyendo catálogo de servicios, niveles de atención y procesos de mejoramiento para los proyectos y servicios de TI. Incluye los procesos de la gestión de la infraestructura, mesa de servicios, gestión de la configuración, gestión de incidentes, de requerimientos y de operaciones.
<b>Evaluar y Monitorear</b>	Evaluar, dirigir y monitorear el gobierno, la estrategia y la gestión de proyectos y servicios de TI, a través de los índices establecidos en cada proceso.
<b>Seguridad digital y de Información</b>	Implementa los procesos para la definición de políticas, gestión de incidentes de seguridad digital y de información, gestión de los riesgos y análisis de las brechas de seguridad digital y de información. Implementa los procedimientos para la gestión del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI) y una cultura de seguridad digital.

**Tabla 14 - Alcance de los Elementos de la Cadena de Valor de TI**

## 8.2.2. Indicadores

Los indicadores definidos para el seguimiento de los procesos de TI son los siguientes.

	Indicador	Tipo de Indicador	Meta	Periodicidad de Medición
PARAMETROS DE CONTROL DE TSI	Nivel de satisfacción del usuario (NSU) sobre los Servicios Tecnológicos	Efectividad	≥ 85%	Trimestral
	Cumplimiento Acuerdos de Niveles de Servicios (CANS)	Eficacia	≥ 75%	Trimestral
	Implementación de la Política de Gobierno Digital	Efectividad	≥ 90%	Trimestral
	Nivel de Cumplimiento de los Proyectos del PETI	Eficacia	≥ 90%	Trimestral
	Porcentaje de Disponibilidad de los Servicios Tecnológicos	Eficiencia	≥ 98%	Trimestral
	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI	Efectividad	≥ 75%	Trimestral
	Porcentaje de Implementación de Arquitectura Empresarial	Eficacia	100%	Trimestral
	Nivel de Madurez de Arquitectura Empresarial	Efectividad	≥ 4,1	Anual

**Tabla 15 - Descripción de Indicadores**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 49 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

A continuación, se relaciona la información de los resultados de la medición de los indicadores estratégicos del proceso con corte a diciembre de 2025.

PARAMETROS DE CONTROL DE TSI	Indicador	Tipo de Indicador	Meta	Periodicidad de Medición	Resultados IVT 2025
	Nivel de satisfacción del usuario (NSU) sobre los Servicios Tecnológicos	Efectividad	≥ 85%	Trimestral	88%
	Cumplimiento Acuerdos de Niveles de Servicios (CANS)	Eficacia	≥ 75%	Trimestral	85%
	Implementación de la Política de Gobierno Digital	Efectividad	≥ 90%	Trimestral	93%
	Nivel de Cumplimiento de los Proyectos del PETI	Eficacia	≥ 90%	Trimestral	93%
	Porcentaje de Disponibilidad de los Servicios Tecnológicos	Eficiencia	≥ 98%	Trimestral	99%
	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI	Efectividad	≥ 75%	Trimestral	91%
	Porcentaje de Implementación de Arquitectura Empresarial	Eficacia	100%	Trimestral	93%
	Nivel de Madurez de Arquitectura Empresarial	Efectividad	≥ 4,1	Anual	NA

**Ilustración 12 - Indicadores Estratégicos de TI**

Adicionalmente, se relaciona la hoja de vida del indicador estratégico que permite la medición del índice de Transformación Digital de la CRC.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 50 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

HOJA DE VIDA DE INDICADORES		Código: SEV-F-01	
PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
<b>Nombre del indicador</b>	Índice de Transformación Digital		
<b>Clasificación del Indicador</b>	Indicador Estratégico	<b>Fecha de creación/actualización</b>	1/04/2025
<b>Objetivo del Indicador</b>	Medir anualmente el nivel de avance, impacto y cumplimiento de las estrategias institucionales encaminadas a la modernización tecnológica, la eficiencia en la gestión de los aspectos clave de la política de Gobierno Digital y la protección de la información a través de los resultados de herramientas cuantificables y objetivas como el Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión - FURAG y el PETI, para promover la generación de valor público e impulsar y fortalecer la transformación digital de la Entidad.		
<b>Proceso</b>	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		
<b>Objetivo del proceso</b>	Gestionar continuamente de manera eficaz, segura y eficiente los servicios tecnológicos de la CRC, desarrollando proyectos tecnológicos, brindando soporte y mantenimiento a los diferentes servicios, apoyado en las capacidades tecnológicas y en los lineamientos de gobierno e implementando estándares y buenas prácticas del mercado con el fin de apalancar los objetivos estratégicos de la entidad y entregar valor a los grupos de interés.		
<b>Objetivo Estratégico</b>	P4.O12. Impulsar y fortalecer la transformación digital de la entidad mediante iniciativas tecnológicas y el cumplimiento de los lineamientos de la política de gobierno digital para mejorar la eficiencia y efectividad de sus procesos		
<b>Responsable del indicador</b>	Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información	<b>Responsable de la medición</b>	Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información
<b>Fórmula</b>	$ITD = ((PT \times I_{PT}) + (GD \times I_{GD}) + (SD \times I_{SD}))$ <p><i>PT= Porcentaje de Cumplimiento de iniciativas del Plan Estratégico de Tecnologías</i>  <i>GD= Porcentaje obtenido en el FURAG en la Política de Gobierno Digital</i>  <i>SD= Porcentaje obtenido en el FURAG en la Política de Gobierno Digital</i>  <i>I= Factor de ponderación según su relevancia en el impulso de la Transformación Digital</i></p> <p><i>I<sub>PT</sub> = 60%</i>  <i>I<sub>GD</sub> = 20%</i>  <i>I<sub>SD</sub> = 20%</i></p>	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Descripción del Indicador</b>	El Índice de Transformación Digital (ITD) es un indicador ponderado que mide el nivel global de avance y cumplimiento en la transformación digital de la entidad, expresado en una escala de 0 a 100%. El indicador considera tres componentes principales: el porcentaje de cumplimiento de iniciativas del Plan Estratégico de Tecnologías (PT), el resultado en la Política de Gobierno Digital (GD) y el resultado en la Política de Seguridad Digital (SD), ambas obtenidos a través del FURAG. A cada uno de estos componentes se le asigna un factor de ponderación (I) según su relevancia en la transformación digital institucional, reflejando así la importancia estratégica de cada eje. De esta manera, el indicador ofrece una visión integral y objetiva del avance institucional, permitiendo identificar áreas de mejora y orientar la toma de decisiones para seguir impulsando la modernización, eficiencia y seguridad en la Entidad.		
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia	<b>Tendencia</b>	Ascendente
<b>Periodicidad de medición</b>	Anual	<b>Línea Base</b>	87%
<b>Meta</b>	2025: ≥ 89% 2026: ≥ 90% 2027: ≥ 90% 2028: ≥ 91% 2029: ≥ 92%		
<b>Rango de tolerancia</b>	Menos 5 pp		
<b>Fuente de Información</b>	Resultados de la encuesta FURAG y Resultado del Indicador de Cumplimiento del PETI del IV Trimestre de la Vigencia.		

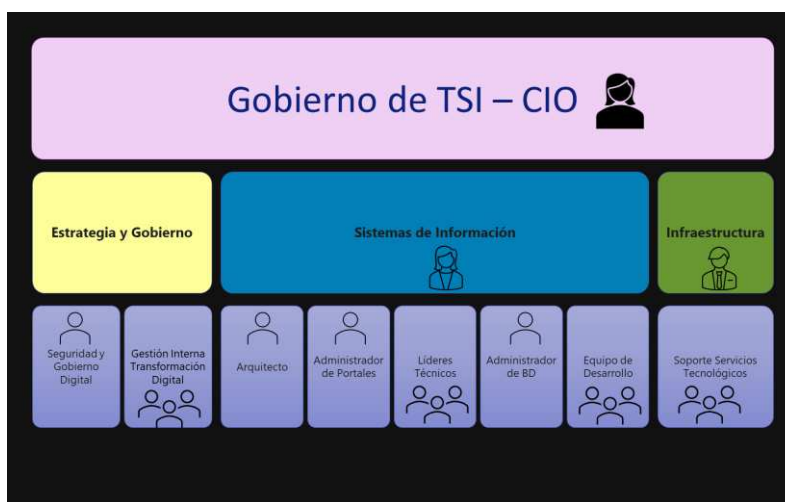
**Tabla 16 - Indicador de Índice de Transformación Digital**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 51 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

### 8.2.3. Estructura organizacional de TI

Teniendo en cuenta las recomendaciones de las prácticas de industria, como COBIT, la estructura organizacional de la Coordinación de TI, define un modelo donde se separan las responsabilidades de Gobierno de las de Gestión.

La estructura organizacional del área de TI se muestra en la siguiente ilustración:



**Ilustración 13 - Esquema de Gobierno de TI**

De acuerdo con los procesos definidos para la coordinación de TI, se definen los siguientes grupos internos de TI y roles:

<b>Grupo Interno - Estrategia y Gobierno:</b> Define políticas, procedimientos, guías, estándares, plan estratégico y genera los reportes de gestión internos y externos en materia de TI.	
Rol	Función general
CIO (Chief Information Officer)	Responsable por la gestión de los planes y proyectos de la coordinación, teniendo en cuenta la planeación estratégica y lo definido en el decreto 415 de 2016 respecto a la gestión de tecnologías de TI. Responsable de liderar la implementación de la política de Gobierno Digital, en apoyo de los demás Grupos Internos de Trabajo de la CRC

	que serán corresponsables de la implementación de esta política en los temas de su competencia de acuerdo con lo definido Decreto 767 de 2022.
CIO - Gestión interna y presupuesto	Responsable por la gestión de la ejecución presupuestal, los reportes a entidades externas, requerimientos internos incluyendo licenciamiento y gestión de los procesos de calidad del área.
CISO - Oficial de Seguridad Digital y de información	Responsable por la gestión del modelo de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital política de MIPG, a través del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI.
CIO - Gobierno Digital	Apoyo en la gestión para el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital.

**Tabla 17 – Grupo interno - Gobierno de TI**

<b>Grupo Interno – Sistemas de Información:</b> Responsable por la gestión de los sistemas de información en el análisis, construcción, implementación, ciclos de sistemas de información y entrega para los sistemas productivos.	
<b>Rol</b>	<b>Función general</b>
Líder de Sistemas de Información	Responsable de la gestión y operatividad de los Sistemas de Información productivos de la Entidad.
Arquitecto de soluciones	Planeación, diseño y calidad de los sistemas de información
Administrador de Bases de datos	Responsable por la gestión y administración de las Bases de Datos productivas que soportan los Sistemas de Información.
Desarrollador	Realiza mantenimientos, ajustes y nuevos desarrollos de los sistemas de información.
Analista de requerimientos	Responsable del análisis, requerimientos y documentación los sistemas de información.
Analista de pruebas	Responsable de garantizar la calidad funcional y no funcional de los Sistemas de Información.
Administrador de sistemas de información	Responsable de la instalación, configuración, mantenimiento del software de sistemas de información.

**Tabla 18 - Grupo interno - Sistemas de Información**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 53 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

<b>Grupo Interno – Servicios Tecnológicos:</b> Responsable por la arquitectura, operación, soporte y gestión de la calidad y seguridad de los servicios tecnológicos.	
<b>Rol</b>	<b>Función general</b>
Administrador y Líder de Servicios tecnológicos.	Responsable de la gestión del Directorio de Servicios, alta disponibilidad, continuidad y disponibilidad, gestión, respaldo, riesgos, intercambio de información, capacidad, servicios de Nube, seguridad informática, Diseño de la Arquitectura servicios tecnológicos, Administrador de red, comunicaciones y telefonía.
Soporte de servicios tecnológicos	Acuerdo de niveles de servicio, gestiones incidentes, control consumo, servicios compartidos, gestión soporte, mantenimientos preventivos y correctivos, RAEE.

**Tabla 19 - Grupo Interno Servicios Tecnológicos**

#### 8.2.4. Instancias de decisión de TI

La Coordinación de Tecnología y Sistemas de Información es quien debe liderar los proyectos y el desarrollo de las iniciativas de TI en la CRC y gestionar los recursos financieros, tecnológicos, humanos, técnicos y de información buscando ofrecer el mayor valor estratégico y la mejor calidad en los servicios de TI, de acuerdo con el Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) de MINTIC. Para fortalecer el gobierno de TI, es necesario crear las instancias donde las áreas encargadas de las Tecnologías de la Información lideren la toma de decisiones sobre los proyectos y la gestión de los recursos tecnológicos en lo cual se requiere también la participación de otras áreas de la Entidad con el propósito de definir acuerdos y establecer las responsabilidades según el objeto de los diferentes proyectos.

Actualmente las decisiones estratégicas relacionados con Tecnología en la CRC son revisadas y avaladas por el Comité institucional de gestión y desempeño, el cual está conformado según la Resolución 173 de 2021 y es liderado por el director ejecutivo. Este comité asigna roles y responsabilidades específicas, además de participar activamente en la formulación y evaluación de planes de acción para el desarrollo de la Política de Gobierno Digital.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 54 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



El Comité Institucional de Gestión y Desempeño debe:

- Aprobar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI de la CRC.
- Hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de la Política de Gobierno Digital por parte de la entidad.
- Evaluar y aprobar proyectos de TI con su respectiva priorización.
- Evaluar y aprobar los avances y oportunidades de mejora en la implementación de los proyectos de TI definidos en el PETI.
- Evaluar y aprobar las actualizaciones a los proyectos de TI definidos en el PETI, de acuerdo con las necesidades y dinámica de la CRC
- Evaluar y aprobar el presupuesto de inversión de TI y realizar seguimiento a su ejecución.

Por otra parte, las decisiones relacionadas con la gestión y operación de TI, serán gestionadas por el equipo líder de la Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información conformada por el Coordinador de área (CIO), por el líder de Infraestructura, el líder de Sistemas de Información, el líder de La política Gobierno Digital, el Oficial de Seguridad Digital (CISO) y el líder de Arquitectura de TI, quienes tendrán bajo su responsabilidad la definición e impacto de las decisiones de inversión, adquisición o modernización de los sistemas de información e infraestructura tecnológica de la Entidad.

### 8.3. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

#### 8.3.1. Herramientas de Análisis

Con el fin de soportar los procesos misionales de la CRC, la Entidad cuenta con las siguientes herramientas de Gestión de Información.

Nombre	Descripción	Propósito
--------	-------------	-----------

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 55 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

STATA	Análisis Estadístico	Apoyar con los modelos estadísticos los análisis de información para ser utilizados por el grupo de asesores misionales y la Coordinación de Analítica de Datos.
POWER BI	Reportes	Herramienta para generar reportes personalizados a través de los datos que han sido analizados.
ONBASE	Gestión de Información	Herramienta para la gestión documental, categorización y almacenamiento de los documentos no estructurados, estudios y artefactos generados por los grupos misionales y administrativos de la CRC.
Analisa	Analítica de Textos	Herramienta que permite a través de tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial y Machine Learning, realizar comparación de textos, búsqueda de temáticas y palabras clave para establecer el porcentaje de comparación entre un documento de estudio y la base documental que almacena la herramienta, la cual apoya significativamente a los colaboradores de la CRC, permitiendo establecer que lo conceptuado está en línea con la normatividad y conceptos emitidos con anterioridad por la CRC y otros organismos.
Excel	Análisis de Datos	Herramienta que hacer parte del paquete Microsoft Office de la CRC y la cual es usada para para la creación, gestión, modificación y análisis de Datos no solo en las áreas misionales de la CRC sino también en las áreas de apoyo.
R - Free Software	Análisis de Datos	Es usada para para la creación, gestión, modificación y análisis de Datos por parte de los equipos de la coordinación.

**Tabla 20 - Herramientas de apoyo de análisis de información**

## 8.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

### 8.4.1. Arquitectura de Sistemas de Información y relación con las Coordinaciones

La CRC cuenta con diferentes sistemas de información para apoyar los procesos misionales, apoyo y de soporte. Estos sistemas de información describen una interacción con las Coordinaciones. Los sistemas de información y la relación se describen en la siguiente tabla.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 56 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Proceso	Sistemas de Información	Actividad Clave	Función del Aplicativo en el Proceso
<b>TRANSVERSALES</b>	OnBase/En RED	Gestión Documental para los trámites y la clasificación de documentos de la Entidad.	Gestor documental donde las diferentes coordinaciones de la Entidad realizan el proceso de atención de trámites de la correspondencia interna y externa, asimismo, brinda el apoyo a los procesos de otras instancias, archivo, contratos, centro de documentación, entre otros. Adicionalmente, el módulo EnRED permite gestionar la información de los documentos que son desarrollados o transformados al interior de la CRC, proceso que se realiza con la clasificación por medio de llaves o metadatos propios del documento teniendo como base las Tablas de Retención documental, derivados de los procesos internos de la Entidad.
	Aranda Software	Solicitud de requerimientos tecnológicos	Mesa de Ayuda para atender las solicitudes de tecnológicas de Usuarios y Gestión de Cambios.
<b>Coordinación Ejecutiva</b>	Herramienta Integral de Gestión "Pensemos"	Automatiza los procesos de los Sistemas de Gestión de la CRC.	Sistema de información que integra y centraliza los procesos asociados a los Sistema de Gestión de la Entidad (Calidad, Seguridad y Privacidad de la Información, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo) el cual permite realizar el registro de objetivos, riesgos e indicadores por procesos, así como la gestión de acciones de mejora y correctivas para hacer seguimiento y control.
<b>Planeación y Gestión</b>	Microsoft Project For WEB	Ayudar a planear, ejecutar y difundir los proyectos, los recursos e iniciativas para completar de manera más eficiente el trabajo del proyecto e iniciativas	Es una herramienta de Microsoft para el trabajo basado en la nube y la administración de proyectos. Esta Herramienta proporciona capacidades de administración de trabajo sencillas y eficaces que son usadas por los Líderes de los Proyectos de la CRC y los miembros del equipo para planear y administrar el trabajo asignado en los proyectos.
<b>Relación con Grupos de Valor</b>	Sistema de Información y Gestión de Recursos de Identificación - SIGRI	Gestionar los recursos de identificación del sector.	Sistema de Información que permite la gestión de los recursos de identificación administrados por la CRC, de acuerdo con las solicitudes realizadas por los operadores o por acciones administrativas adelantadas por la Entidad.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 57 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

	SIIC – Sistema de Información Integral	Gestionar los trámites de Homologación	Sistema de información integrado de trámites de homologación, generación de certificados, formularios para equipos móviles bloqueados.
	Página Web	Publicaciones de Comunicación Externa.	Es el punto de entrada a Internet donde se organizan y concentran los contenidos suministrados por la CRC, permite el acceso a la información de interés la cual va desde publicaciones, secciones de transparencia y servicios en línea al ciudadano.
	Asistente virtual-Sofia	Guía y brinda respuestas automáticas a los ciudadanos con soporte vía chat para clientes WEB.	<p>El Sistema de información Agenti es un asistente automatizado para la atención y asesoría a los usuarios de la CRC, funciona como una ventana de conversación que entiende preguntas realizadas por los usuarios en lenguaje natural, y provee respuestas oportunas desde una base de conocimiento. Adicionalmente, tiene la posibilidad de integrarse con asesores humanos enviándoles las preguntas que automáticamente no pudo resolver para que el asesor humano responda, siendo esta comunicación transparente para el usuario.</p> <p>En este sistema se integran los módulos de Gestión Colaborativa de Preguntas y Respuestas, Resolución Automática de Preguntas y Gestión de Colas y Peticiones llamados Agenti Core, Agenti Reports, Agenti Manager, Agenti Webchat.</p> <p>El Chat en portal Web es un canal virtual que permite la comunicación en línea entre usuarios y el personal de soporte de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.</p> <p>El Chat en portal Web es un canal virtual que permite la comunicación en línea entre usuarios y el personal de soporte de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.</p>
	Intranet	Publicaciones de Comunicación Interna,	Sitio Web interno para compartir información de la entidad, solo los funcionarios y contratistas de la CRC tienen acceso.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 58 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

	TramitesCRC	El Sistema de Información de Trámites de la CRC es un portal habilitado para todos los grupos de valor de la entidad, que tiene como propósito facilitar el acceso a los diferentes trámites y servicios que dispone la CRC.	El Sistema de Información de Trámites de la CRC es un portal habilitado para todos los grupos de valor de la entidad, que tiene como propósito facilitar el acceso a los diferentes servicios y trámites que dispone la CRC, tales como: consultas, solicitudes, quejas o reclamos (PQRSD), homologación de equipos móviles, servicio de registro de números excluidos (RNE – Ley Dejen de Fregar), Trámites TURI y el direccionamiento al Sistema de Información de Contribuciones.
	RPA - HETM	Resolución del trámite de Homologación de Equipos terminales móviles a través de robots.	Herramienta Automation Anywhere que permite robotizar procesos repetitivos y con reglas claras. Se automatizó el proceso de resolución del Trámite de Homologación de Equipos Terminales Móviles
<b>Gestión Jurídica</b>	Normograma	Se registran todas las normas y reglamentaciones que le aplican a la Comisión	Sistema donde se integran las normas que regulan las actuaciones de la CRC en desarrollo con su objeto misional.
	Herramienta Solución de Controversias CRC AJSC	Gestión de Solución de Controversias	Sistema de información interno para la trazabilidad de las controversias presentadas por los operadores a la CRC.
	Analisa - Copilot	Sistema de Análisis de Textos con Inteligencia Artificial y Machine Learning.	Sistema de información que usa inteligencia artificial y machine Learning para hacer analítica de textos con foco en solución de controversias y que apoya la política de prevención del daño antijurídico de la Comisión
<b>Prospectiva Estratégica</b>	Mapa de Despliegue de Infraestructura	Aplicación de tipo SPA (single page application) que permite la georreferenciación y visualización de puntos de los municipios acreditados y/o con barreras de infraestructura, que se basa en una sola fuente de información a partir de un archivo separado por comas (CSV)	Georreferencia puntos y visualizar datos a partir de una fuente de información
<b>Implementación Regulatoria e Innovación</b>	Aula CRC – Moodle	Entorno virtual de aprendizaje que permite administrar y gestionar las clases. 1. Administración de cursos. 2. Parametrización de cursos. 3. publicación de cursos.	Es el LMS (Learning Management System) donde la CRC publicará los cursos virtuales o MOOC.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 59 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

<b>Análítica de Datos</b>	Post[data]	Plataforma de Intercambio de Datos.	Plataforma de datos abiertos de la CRC que permite el registro de sets de datos con información especializada de los sectores TIC y Postal
	Comparador Tarifas	Herramienta web que permite a los ciudadanos comparar las tarifas de servicios móviles y fijos.	Herramienta de comparación de tarifas de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles haciendo uso de los datos extraídos a través de un web scraper desde las páginas web de Proveedores de Redes y Servicios de Comunicaciones (PRST).
<b>Diseño Regulatorio</b>	Herramienta de Comentarios para apoyar proyectos regulatorios.	Consulta pública de Diseño Regulatorio para recopilar comentarios sobre la regulación vigente	Herramienta de consulta pública web para diversos proyectos regulatorios disponible desde la página de la CRC, en la cual las personas interesadas pudieran acceder a la consulta pública sobre la normatividad. Esta aplicación permite recopilar los comentarios realizados en una base de datos unificada y poder realizar un análisis detallado de la percepción del sector. De esta forma se apoya el desarrollo de los proyectos regulatorios.
	Plataforma RNE Ley 2300 "Dejen de Fregar"	Plataforma que implementa lo estipulado en la Ley 2300 de 2023, Ley dejen de fregar, en la cual las personas naturales o jurídicas que deseen contactar a los usuarios para fines comerciales o publicitarios, tienen la obligación de consultar el RNE antes de contactar a un consumidor o usuario para tales finalidades.	Plataforma que permite normalizar, de acuerdo a la regulación dada por la CRC, las relaciones comerciales entre los productores y proveedores de bienes y servicios privados o públicos y el consumidor comercial frente al envío de mensajes publicitarios a través de mensajes cortos de texto (SMS), mensajería por aplicaciones web, correos electrónicos y llamadas telefónicas de carácter comercial o publicitario de acuerdo a lo estipulado en la Ley 2300.
<b>Gestión Administrativa y Financiera.</b>	Humano	Gestión de Nómina	Sistema de apoyo para la generación de nómina, reportes mensuales (Devengos, deducciones, novedades vacaciones licencias, incremento de prima, ingreso y retiro de funcionarios, nómina de resumen, interfaz contable, Cesantías, Retención de la Fuente), Seguridad social, Cesantías, certificaciones laborales.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 60 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

	AyM Inventory	Sistema de Información para el manejo de Propiedad, Planta y Equipo e Inventarios para la Comisión de Regulación de Comunicaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administración de Activos</li> <li>2. Administración de Arqueo de Inventarios</li> <li>3. Administración de Bienes</li> <li>4. Administración de Compras</li> <li>5. Administración de Almacén</li> <li>6. Administración de Proveedores</li> <li>7. Backups.</li> </ol>
	Contribuciones CRC	Recaudo y cartera de las contribuciones de los operadores.	Sistema de información que permite a los operadores del sector presentar la liquidación, presentación y Pago de la Declaración de Contribución. Sistema de información que permite a los agentes del sector sujetos de la regulación realizar la liquidación, presentación y pago de la Contribución donde los usuarios acceden y registran la información financiera.

**Tabla 21 - Arquitectura de Sistemas de Información**

## 8.5. MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

El propósito de esta sección es proporcionar una visión de alto nivel de la arquitectura de la tecnología de línea de base para el dominio. Se identifican los componentes de la línea base de la arquitectura tecnológica en servicios de infraestructura, entre estos están:

- **ST.SI.01** Servicios de nube
- **ST.SI.02** Infraestructura de servidores
- **ST.SI.03** Infraestructura de almacenamiento
- **ST.SI.04** Servicios de telefonía VoIP
- **ST.SI.05** Servicios de multimedia y colaboración
- **ST.SI.06** Servicios de redes
- **ST.SI.07** Servicios de facilites
- **ST.SI.08** Servicios de seguridad
- **ST.SI.09** Servicios de Backup

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 61 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

### 8.5.1. Servicios de Tecnología

Los servicios de infraestructura de la Arquitectura Tecnológica de línea de base de la CRC, se definen en la siguiente tabla.

ID servicios de infraestructura	Servicio de infraestructura	Descripción
<b>ST.SI.01</b>	<b>Servicios de Nube</b>	La Entidad cuenta con una suscripción de nube pública CSP No. ba5a813a-3ca7-406c-b222-51a34fbaceda, del segmento Microsoft Azure; sobre la cual se aloja la mayor parte de las cargas computacionales que soportan la operación de los sistemas de información; dicha infraestructura conecta de manera híbrida con el data center OnPremise de la sede principal.
<b>ST.SI.02</b>	<b>Infraestructura de Servidores</b>	La Entidad cuenta con ochenta y dos (82) servidores virtuales y cuatro (4) servidores físicos, distribuidos en la nube pública Azure y el centro de Datos OnPremise, los cuales soportan la operación de servicios tecnológicos críticos, plataformas de gestión y los sistemas de información de la Entidad.
<b>ST.SI.03</b>	<b>Infraestructura de almacenamiento</b>	La Entidad cuenta con servicios de almacenamiento de nube disponibles en el segmento de Microsoft Azure.
<b>ST.SI.04</b>	<b>Servicios de Telefonía VoIP</b>	La Entidad cuenta con servicios de telefonía VoIP, provistos a través de Gateways de telecomunicaciones que soportan los protocolos SIP y Primarios, que hacen posible las comunicaciones unificadas a través del uso de clientes locales como Microsoft Teams.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 62 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

ID servicios de infraestructura	Servicio de infraestructura	Descripción
<b>ST.SI.05</b>	<b>Servicios de multimedia y colaboración</b>	La Entidad posee equipos multimedia y de colaboración homologados por Microsoft ( <i>Office 365</i> ) e integrados a la solución de telecomunicaciones VoIP. Por otra parte, se cuenta con pantallas informativas y equipos de uso ofimático como impresoras y escáner.
<b>ST.SI.06</b>	<b>Servicios de Redes</b>	La Entidad cuenta con servicios locales y de nube que centraliza y gestiona las telecomunicaciones y redes de datos; así como servicios de redes inalámbricas, servicios de VPN e Internet. NOC <i>NOTA: La Entidad ha adoptado el protocolo IPV6 a través del método Dual Stack.</i>
<b>ST.SI.07</b>	<b>Servicio de facilities</b>	La Entidad cuenta con UPS y aires acondicionados de confort que garantizan las condiciones y optimo desempeño de los equipos de cómputo y telecomunicaciones que aloja el data center OnPremise.
<b>ST.SI.08</b>	<b>Servicios de Seguridad</b>	La Entidad cuenta con soluciones físicas ( <i>Firewall y circuito cerrado de TV</i> ) y lógicas ( <i>WAF, solución EMS, Firewall</i> ) que apoyan la gestión de la seguridad informática y de la información. SOC
<b>ST.SI.09</b>	<b>Servicios de Backup</b>	La Entidad cuenta con una estrategia híbrida, compuesta por dos (2) RPS o servidor de punto de recuperación, alojados en la infraestructura de Nube y OnPremise permitiendo la gestión de respaldo y recuperación de las cargas computacionales.

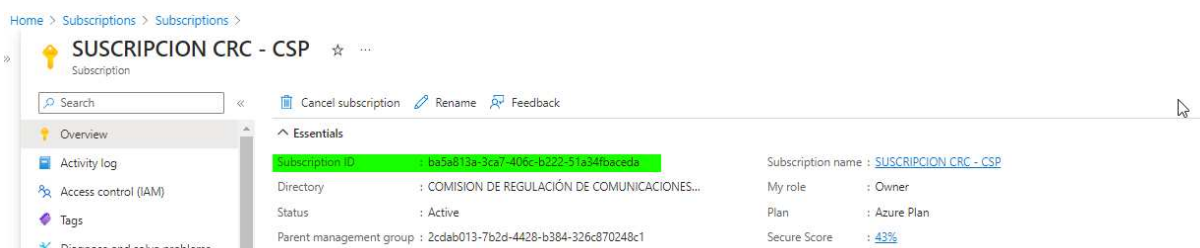
**Tabla 22 - Servicios de infraestructura**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 63 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



### 8.5.2. Servicios de Nube

La Entidad cuenta con una suscripción de nube pública CSP No. ba5a813a-3ca7-406c-b222-51a34fbaceda, del segmento Microsoft Azure, sobre la cual se alojan las cargas computacionales (IaaS - PaaS) de los ambientes de prueba y producción, los que a su vez soportan gran parte de los sistemas de información críticos para la operación de la Entidad.



**Ilustración 14 - Suscripción CRC AZURE**

Dentro de los servicios más relevantes se encuentran:

- (82) servidores virtuales,
- De los (82) servidores virtuales, (47) servidores corresponde a ambientes productivos, 6 en seguridad y (29) servidores para ambientes de pruebas.
- La línea base de los Sistemas Operativos Windows (OS) de imágenes proforma liberadas por AZURE.
- La línea base de los Sistemas Operativos Linux (OS) imágenes proforma liberadas por AZURE.
- Servicios PaaS de base de datos.
- Servicios PaaS de Almacenamiento para servicios de Backups, Archiving y File Shares.
- Servicios de Web Application Firewall
- Gestión de alertas y monitoreo SOC - NOC
- Servicios de redes virtuales y VPN Site to Site y Site to Point.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 64 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



- Servicios de zona DNS.
- Servicios de DevOps para el equipo de desarrollo.

### 8.5.3. Servicios de telefonía VoIP

La Entidad cuenta con servicios de telefonía VoIP, provistos a través de Gateways de telecomunicaciones que soportan los protocolos SIP y Primarios, que hacen posible las comunicaciones unificadas a través del uso de clientes locales como Microsoft Teams.

El servicio de telefonía está basado en una solución híbrida compuesta por los servicios de Office 365 y un SMB de Polycom alojado en el data center OnPremise, el cual hace posible las conexiones físicas de la PSTN y la plataforma Microsoft Office 365; esto en razón al uso de tecnologías de colaboración y comunicaciones unificadas en Microsoft.

UNIDAD DE TELEFONÍA	CARACTERÍSTICAS
<b>AudioCodes CloudBond™ 365</b>	Solución de voz basada en Microsoft Teams para los clientes de Office 365
<b>2N® EasyGate</b>	Servicio UMTS/GSM analógico para la transferencia de datos y de voz; compuesto por dos (2) conexiones FXO para líneas de telefónicas 4G.

**Tabla 23 - Características Unidades de servicio de Telefonía**

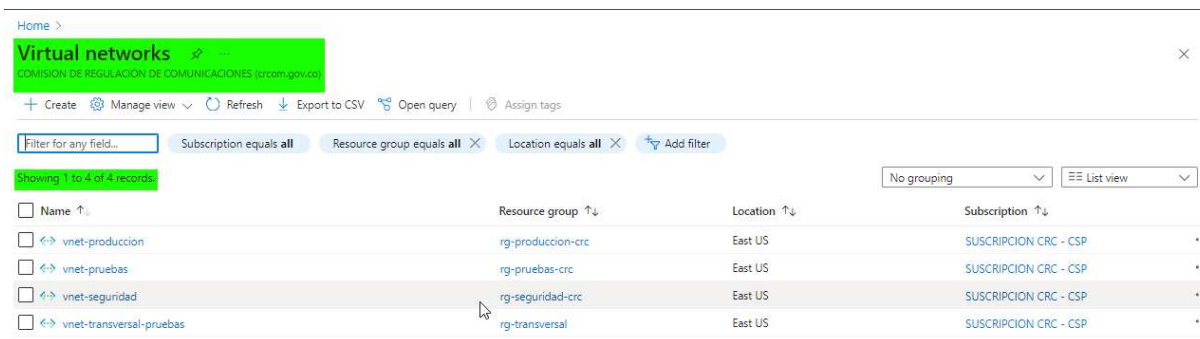
### 8.5.4. Servicios de redes

La Entidad cuenta con servicios locales y de nube que centralizan y gestionan las telecomunicaciones y redes de datos; así como servicios de redes inalámbricas, servicios de VPN e Internet.

Toda la solución de redes y seguridad perimetral es de la marca Fortinet, lo que garantiza una solución integrada bajo una sola tecnología. De igual forma la Entidad cuenta con redes virtuales en la nube

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 65 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

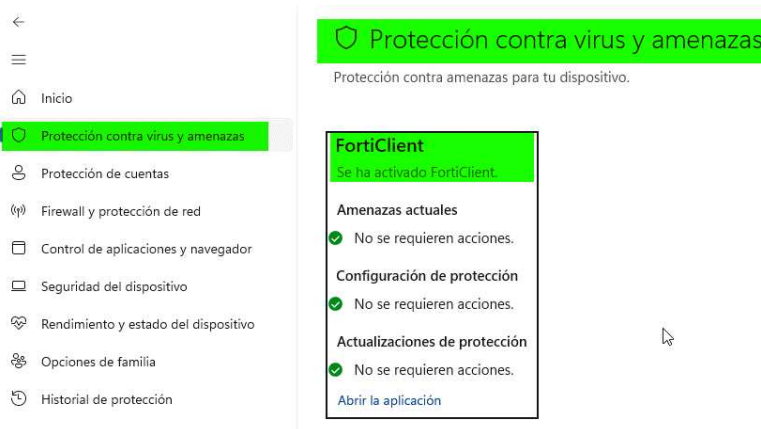
Microsoft Azure, que gestiona todo el tráfico de nube; esto acompañado de subredes y VPN site to point para usuarios y VPN site to site para proveedores.



**Ilustración 15 - Servicios de Redes**

### 8.5.5. Servicios de seguridad informática

La Entidad cuenta con soluciones físicas (Firewall, circuito cerrado de TV) y lógicas (WAF, Solución EMS, Firewall, EDR, Soluciones de SOC y NOC) que apoyan la gestión de la seguridad informática y de la información.

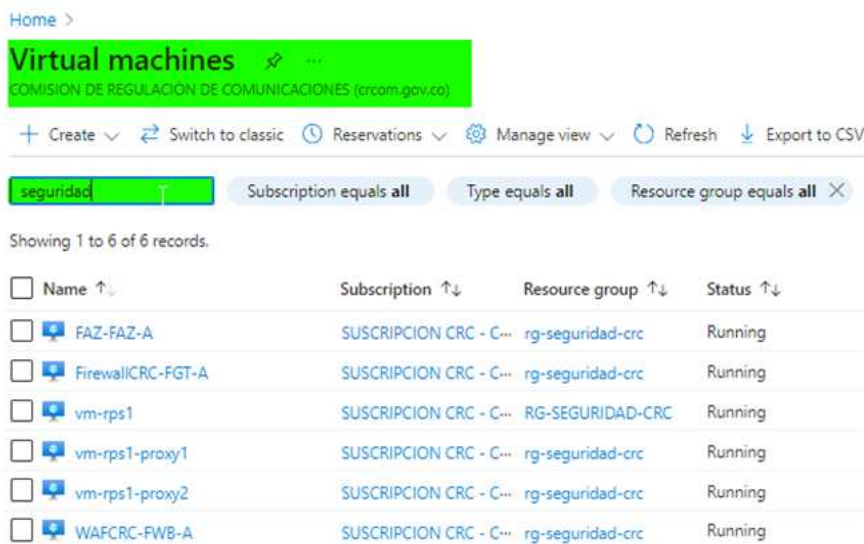


**Ilustración 16 - Protección FortiCliente de Fortinet**

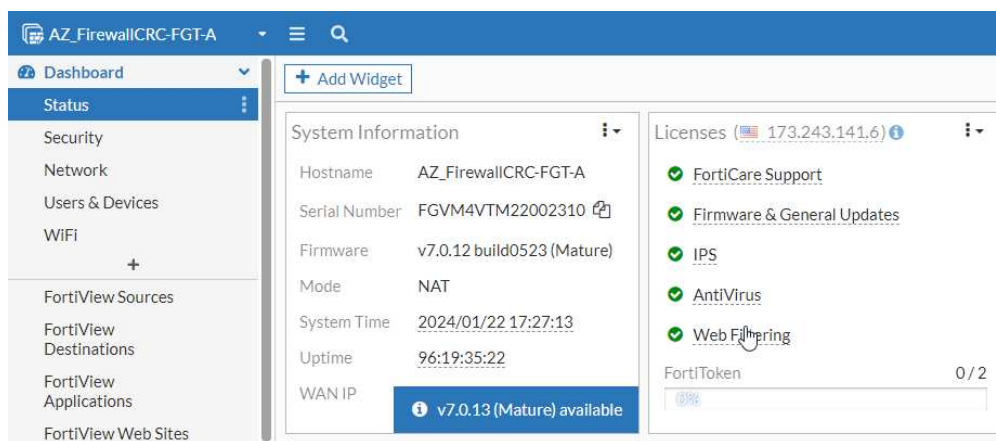
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 66 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



La seguridad perimetral usa un esquema de alta disponibilidad con Firewall, que a su vez conectan con las redes WAN, LAN y WLAN con equipos de la misma marca. Finalmente, con el fin de apoyar la seguridad física, se dispone de un circuito cerrado de TV compuesto por un (1) NVR y dieciocho (18) cámaras distribuidas a lo largo de la Entidad.

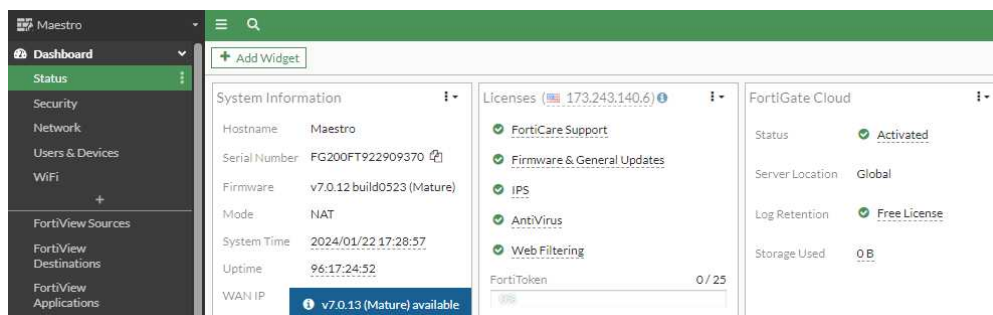


**Ilustración 17 - Integración solución NUBE AZURE – Fortinet – Backup**

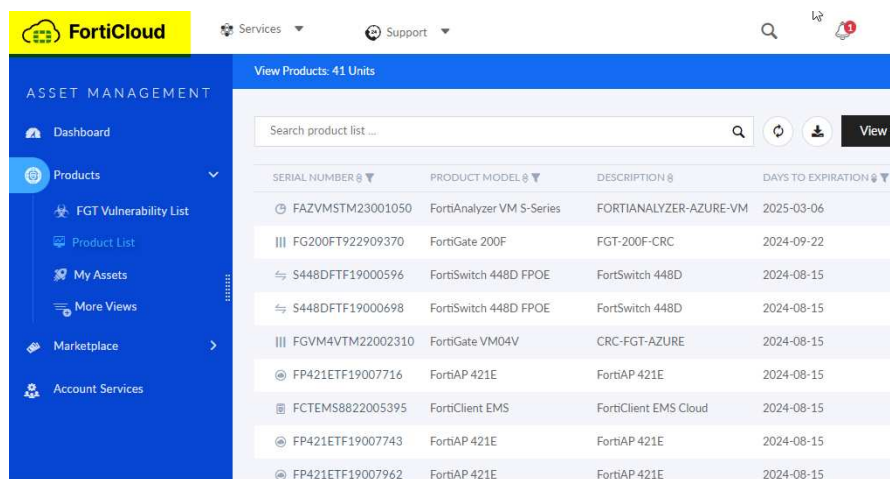


**Ilustración 18. Firewall Nube**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 67 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



**Ilustración 19 - Firewall OnPremise**



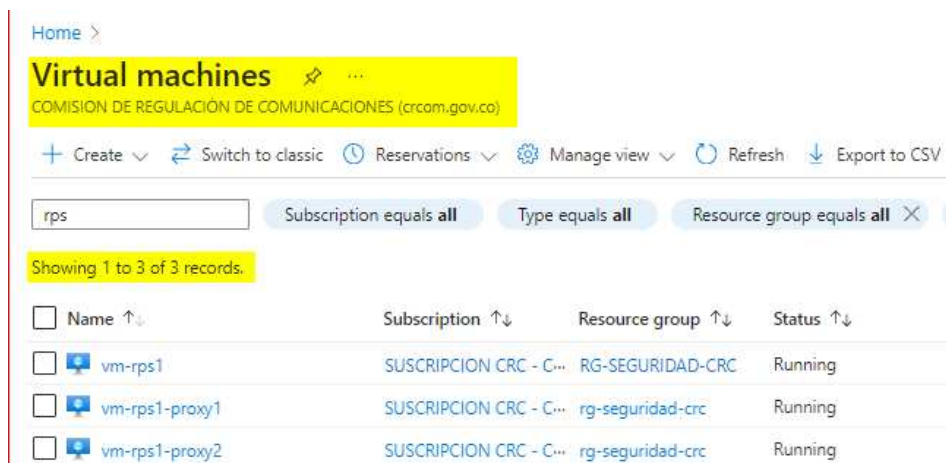
**Ilustración 20 - Solución FortiCloud de Fortinet**

### 8.5.6. Servicios de Backup

La Entidad cuenta con una estrategia híbrida, compuesta por RPS o servidor de punto de recuperación, alojados en la infraestructura de Nube y OnPremise permitiendo la gestión de respaldo y recuperación de las cargas computacionales.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 68 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

La estrategia de backup garantizan los planes de backup y recuperación de ambas infraestructuras, estos servidores están acompañados de servicios de almacenamiento para la custodia y preservación de largo plazo de las copias de seguridad.



Home > **Virtual machines** COMISION DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (crcom.gov.co)

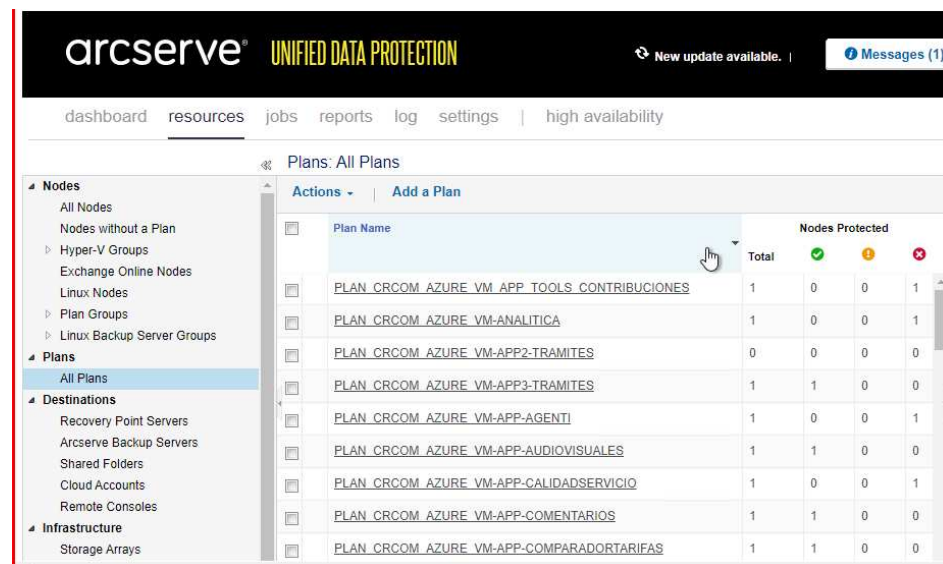
+ Create Switch to classic Reservations Manage view Refresh Export to CSV

rps Subscription equals all Type equals all Resource group equals all

Showing 1 to 3 of 3 records.

Name	Subscription	Resource group	Status
vm-rps1	SUSCRIPCION CRC - C...	RG-SEGURIDAD-CRC	Running
vm-rps1-proxy1	SUSCRIPCION CRC - C...	rg-seguridad-crc	Running
vm-rps1-proxy2	SUSCRIPCION CRC - C...	rg-seguridad-crc	Running

**Ilustración 21 - Integración solución NUBE AZURE – Backup**



arcserve UNIFIED DATA PROTECTION New update available. Messages (1)

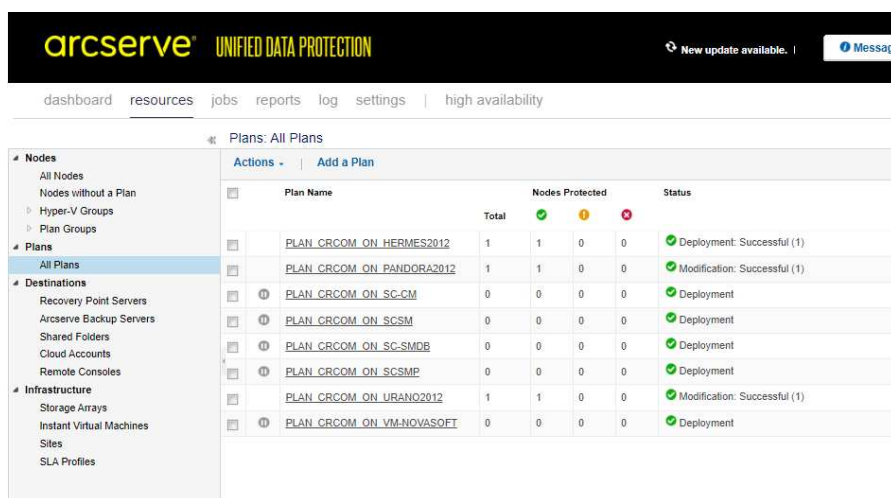
dashboard resources jobs reports log settings high availability

Plans: All Plans

Plan Name	Total	Nodes Protected		
		Success	Warning	Error
PLAN_CRCOM_AZURE_VM_APP_TOOLS_CONTRIBUCIONES	1	0	0	1
PLAN_CRCOM_AZURE_VM-ANALITICA	1	0	0	1
PLAN_CRCOM_AZURE_VM-APP2-TRAMITES	0	0	0	0
PLAN_CRCOM_AZURE_VM-APP3-TRAMITES	1	1	0	0
PLAN_CRCOM_AZURE_VM-APP-AGENTI	1	0	0	1
PLAN_CRCOM_AZURE_VM-APP-AUDIOVISUALES	1	1	0	0
PLAN_CRCOM_AZURE_VM-APP-CALIDADSERVICIO	1	0	0	1
PLAN_CRCOM_AZURE_VM-APP-COMENTARIOS	1	1	0	0
PLAN_CRCOM_AZURE_VM-APP-COMPARADORTARIFAS	1	1	0	0

**Ilustración 22 - Solución ARCSERVE Backup para servicios de NUBE**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 69 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



**Ilustración 23 - Solución ARCSERVE Backup para servicios ONPREMISE**

### 8.6. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSPI

El Sistema de Gestión de Seguridad Y Privacidad de la Información (SGSI) es un conjunto de procesos, políticas, procedimientos y controles diseñados para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en una organización. El SGSPI se encarga de gestionar los riesgos relacionados con la seguridad de la información, garantizando que los activos de información estén protegidos de amenazas internas y externas. El SGSPI se encarga de varios aspectos clave:

- **Identificación de los Activos de Información:** Enumera y clasifica todos los activos de información relevantes para la organización, incluyendo datos, hardware, software, áreas seguras, roles y los recursos relacionados.
- **Identificación y Evaluación de Riesgos:** Analiza los riesgos potenciales para la seguridad de la información, incluyendo amenazas como ciberataques, fallas de seguridad, robo o pérdida de datos.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 70 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

- **Implementación de Controles:** Establece medidas y controles para mitigar los riesgos identificados, incluyendo políticas de seguridad, procedimientos operativos, controles técnicos y capacitación del personal.
- **Cumplimiento Normativo:** Asegura que la organización cumple con las regulaciones y estándares relacionados con la seguridad de la información, como ISO 27001 u otras normativas sectoriales.
- **Monitoreo Continuo:** Supervisa activamente los sistemas y procesos para detectar posibles amenazas o vulnerabilidades, así como para evaluar la efectividad de los controles implementados.
- **Respuesta a Incidentes:** Desarrolla planes y procedimientos para responder a incidentes de seguridad, minimizando el impacto en caso de que ocurran.
- **Implementación de la ISO 27001:** Desarrolla un plan detallado para implementar el SGSI, basado en la ISO 27001 y el MSPI del MinTIC, asignando responsabilidades y recursos necesarios para cada fase del proceso.
- **Datos Personales:** En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales y la ISO 27701 se alinea la privacidad con la seguridad de la información en la CRC.
- **Monitoreo y Revisión Continua:** Establece un sistema de monitoreo continuo para evaluar la efectividad del SGSI, realizando revisiones periódicas y ajustando los controles según sea necesario.
- **Mejora Continua:** Busca oportunidades de mejora constante del SGSI a través del análisis de incidentes, cambios en el entorno empresarial y avances tecnológicos.
- **Continuidad de TI (DRP):** Crea estrategias para la recuperación ante desastres tecnológicos, lo que permite continuar prestando los servicios con la menor afectación posible.
- **Cultura SGSPI:** Fomenta una cultura enfocada hacia la prevención de incidentes de seguridad de la información a causa del factor humano, fortaleciendo su conocimiento y habilidades sobre la seguridad personal y corporativa.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 71 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



Ilustración 25 - Líneas de trabajo del SGSPI en la CRC

## 8.7. PRESUPUESTO

El manejo presupuestal de la Coordinación de Tecnología y Sistemas de Información se sustenta en recursos de Inversión, los cuales se obtienen gracias a la gestión que se realiza frente al Departamento Nacional de Planeación – DNP a través de la creación del proyecto de inversión denominado “**Fortalecer la capacidad administrativa y tecnológica de la CRC como ente regulador único e independiente del Sector TIC.**”, cuya cadena de valor es la siguiente:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	PRODUCTOS	INDICADORES	ACTIVIDADES
<b>Incrementar la capacidad de los Servicios tecnológicos, sistemas de información y los esquemas de soporte que apalanquen la estrategia Institucional</b>	Servicios de información actualizados (2399062)	Sistemas de información actualizados (Código 239906200)	<b>Actividad 1.</b> Desarrollar proyectos de Infraestructura Tecnológica requerida para la gestión institucional.
			<b>Actividad 2.</b> Desarrollar y/o actualizar los sistemas y aplicativos requeridos para la gestión institucional segura y eficiente.
	Servicios de información implementados (2399063)		<b>Actividad 3.</b> Contar con la asesoría y herramientas tecnológicas necesarias para toma de decisiones basadas en datos.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 72 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



		Sistemas de información implementados (239906300)	<b>Actividad 4.</b> Diseñar e implementar procesos que soporten el fortalecimiento del Gobierno Digital.
	Sistema de Gestión Documental actualizado (2399072)	Sistema de gestión documental actualizado (239907200)	<b>Actividad 5.</b> Aumentar las capacidades del sistema de gestión documental de la entidad.
			<b>Actividad 6.</b> Apoyar la implementación de las actualizaciones del Sistema de Gestión documental de la entidad.

**Tabla 24 – Cadena de Valor Proyecto de Inversión TI**

Con los recursos del proyecto de inversión se desarrollan los nuevos proyectos de TI de la entidad, así como la adquisición de hardware y software requerido para fortalecer la infraestructura de la entidad.

El seguimiento presupuestal se realiza periódicamente entre la Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información, la Coordinación de Planeación y Gestión y el Director Ejecutivo, con el fin de asegurar el aprovisionamiento de los servicios, aplicaciones y recursos de tecnología informática para los usuarios internos y externos de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, encaminados a cumplir con la misión y los lineamientos del plan estratégico de la Entidad de tal manera que la CRC afiance su participación en la era de la Transformación Digital.

El valor de los recursos de TI puede oscilar de año a año, dependiendo de proyectos requeridos para apalancar la estrategia de la Entidad.

- Los recursos de inversión del 2022 aprobados fueron: **\$4.341.862.000**
- Los recursos de inversión del 2023 aprobados fueron: **\$5.739.868.000**
- Los recursos de inversión del 2024 aprobados fueron: **\$5.497.004.980**
- Los recursos de inversión del 2025 aprobados fueron: **\$6.001.801.000**
- Los recursos de inversión del 2026 aprobado son: **\$6.499.737.170**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 73 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

## 9. MODELO DE PLANEACIÓN

### 9.1. Lineamientos y Principios que rigen el Plan Estratégico

El plan estratégico de tecnologías de información y las comunicaciones estará sustentado en los siguientes principios:

Nombre	Motivación Institucional
<b>Declaración</b>	Los proyectos y servicios que se ejecuten como parte del plan estratégico estarán enmarcados dentro de las directrices institucionales, objetivos y requerimientos motivados teniendo en cuenta el Plan estratégico Institucional
<b>Justificación</b>	Los Proyectos y Servicios estarán orientados al cumplimiento de los objetivos garantizando que están orientados hacia los mismos objetivos institucionales.
<b>Implicaciones</b>	Aplicación de las prácticas del marco de referencia de AE de MINTIC y de los procesos internos institucionales.

**Tabla 25 - Principio Estratégico Motivación**

Nombre	Organización y gobierno
<b>Declaración</b>	Los proyectos y servicios que se ejecuten como parte del plan estratégico definirán una organización y gobierno relacionando actores, roles y las interacciones de negocio en quienes se responsabilizará la ejecución de las actividades estratégicas.
<b>Justificación</b>	La definición responsabilidades permitirá tener una mejor práctica para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las actividades estratégicas de TI.
<b>Implicaciones</b>	Aplicación de las prácticas del marco de referencia de AE de MINTIC y de los procesos internos institucionales y mejores prácticas en la gestión de proyectos.

**Tabla 26 - Principio estratégico organización y Gobierno**

Nombre	Ejecución
<b>Declaración</b>	Los proyectos y servicios que se ejecuten como parte del plan estratégico estarán definidos por actividades que integren las etapas de implementación bajo mejores prácticas de gestión de proyectos.
<b>Justificación</b>	La definición del modelo de ejecución permitirá planear y adecuar las capacidades de TI para ejecutar las actividades estratégicas sobre marcos de industria que permitan la entrega en la prestación de servicios y proyectos de tecnología incluidos en el plan.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 74 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

<b>Implicaciones</b>	Aplicación de las prácticas del marco de referencia de AE de MINTIC y de los procesos internos institucionales y mejores prácticas en la gestión de proyectos.
----------------------	--

**Tabla 27 - Principio estratégico - Ejecución**

Nombre	Integración y Enlace
<b>Declaración</b>	Los proyectos y servicios que se ejecuten como parte del plan estratégico estarán enmarcados dentro de un proceso de Arquitectura Empresarial, los cuales integren los componentes negocio, información y sistemas de información, infraestructura, servicios y uso y apropiación.
<b>Justificación</b>	La definición del modelo de ejecución sobre mejores prácticas de Arquitectura empresarial permitirá planear y adecuar las capacidades de TI para la implementación y prestación de servicios y proyectos de tecnología.
<b>Implicaciones</b>	Aplicación de las prácticas del marco de referencia de AE de MINTIC y de los procesos internos institucionales y mejores prácticas en la gestión de proyectos.

**Tabla 28 - Principio estratégico Integración y Enlace**

## 9.2. Mapa de Ruta

### 9.2.1. Metodología de valoración y priorización de Iniciativas Tecnológicas

Teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC para apoyar la construcción de los Planes Estratégicos de Tecnologías de la Información - PETI en las Entidades públicas, la Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información de la CRC tiene adoptada una metodología para la valoración y priorización (aplicando la matriz de impacto – esfuerzo) de las iniciativas tecnológicas de la Entidad, la cual describe las actividades a ejecutar para el proceso de identificación, recopilación de necesidades de TI, valoración, planeación y priorización, así como la socialización de la valoración realizada a las diferentes coordinaciones o áreas de interés.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 75 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



**Ilustración 26 - Etapas de la Metodología de valoración y priorización de iniciativas tecnológicas**

**9.2.2. Resultado valoración y priorización de Iniciativas Tecnológicas**

Con el fin de adelantar la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la CRC para la vigencia 2024 – 2026, la Coordinación de Tecnología y Sistemas de Información realizó en el 2023 el levantamiento de las necesidades tecnológicas de cada una de las Coordinaciones de la Entidad, dando como resultado un total de 43 iniciativas valoradas, por los diferentes coordinaciones de la CRC, desde la perspectiva de **Valor Público o Impacto** como se muestra en el siguiente cuadro:

Coordinación	Menor Prioridad	Oportunidad	Prioridad	TOTAL
Gestión Jurídica	1	2	1	4
Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria		1	3	4
Coordinación Ejecutiva		2		2
Gestión Administrativa y Financiera	1	1	6	8
Analítica de Datos	2		1	3
Implementación Regulatoria e Innovación			5	5
Planeación y Gestión		1	1	2
Diseño Regulatorio			2	2
Relación con Grupos de Valor		2	2	4
Tecnologías y Sistemas de Información	1	1	3	5
Iniciativas transversales de la Jornada de PE		3	1	4
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>25</b>	<b>43</b>

**Tabla 29 – Total de iniciativas tecnológicas por Coordinación**



Con el fin de adelantar la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la CRC de manera anual, la Coordinación de Tecnología y Sistemas de Información valida y prioriza las necesidades tecnológicas de cada uno de los grupos internos de trabajo de la Entidad, las cuales se registran a través de las Reuniones de Análisis Estratégico (RAE) durante la vigencia; estas iniciativas o necesidades se evalúan ya que pueden llegar a ser proyectos por incorporar en el PETI.

Aplicando la metodología de valoración y priorización de las iniciativas tecnológicas a cada una de las necesidades levantadas y teniendo en cuenta las reglas de priorización definidas, las cuales se muestran en las siguientes ilustraciones, se logra identificar las iniciativas con mayor importancia teniendo en cuenta las variables de **"Complejidad"** y **"Valor Público"** vs. **"Tiempo"** y las variables **"Costo"** y **"Valor Público"** vs. **"Tiempo"**, generando así, el cuadro final con las primeras 25 iniciativas priorizadas que harán parte del banco de proyectos del presente PETI, y que dependiendo de los recursos humanos y financieros, se implementaran entre los años 2024 y 2026 en estricto orden de prioridad, a excepción de que surjan nuevas necesidades que por cumplimiento normativo y necesidad de la Entidad, debamos incluir y priorizar.

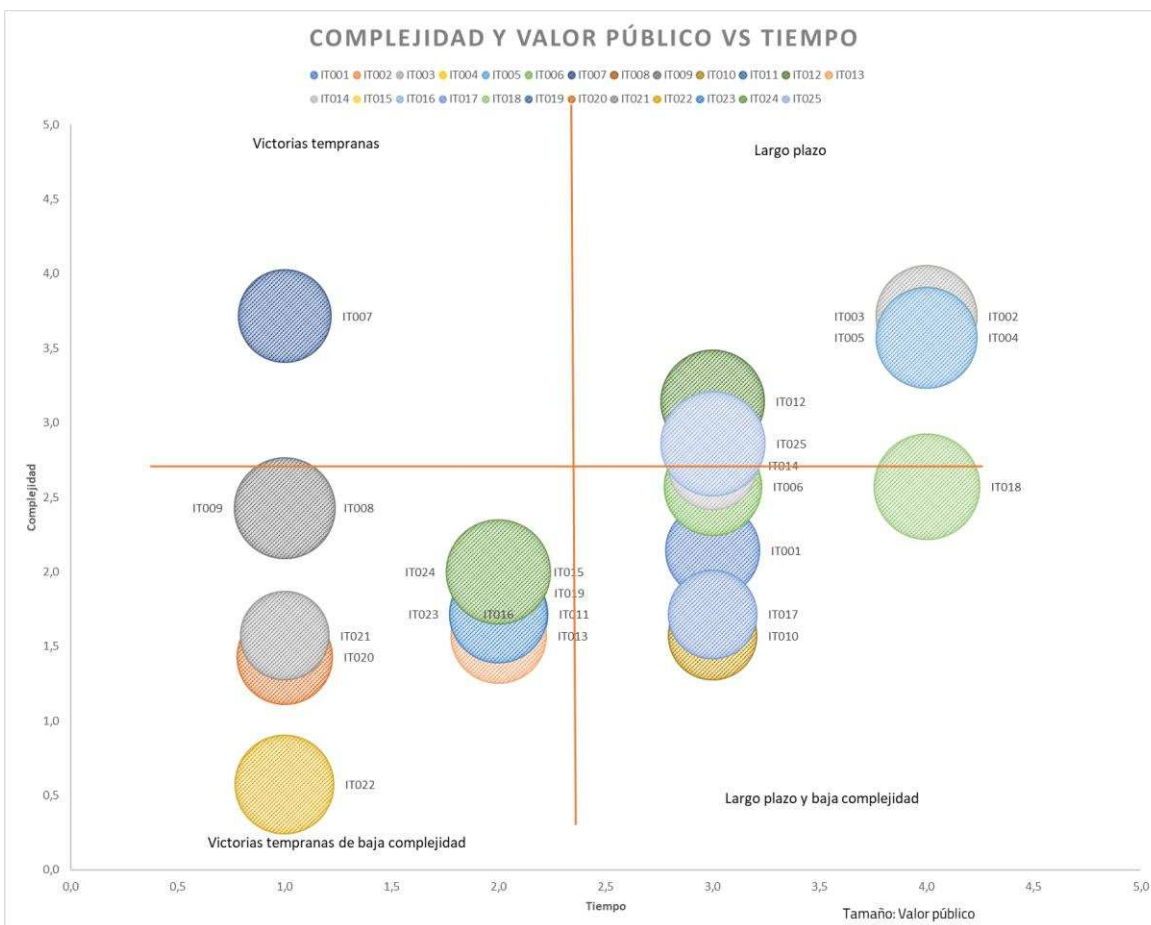


Ilustración 27 - Reglas de Priorización

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 77 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

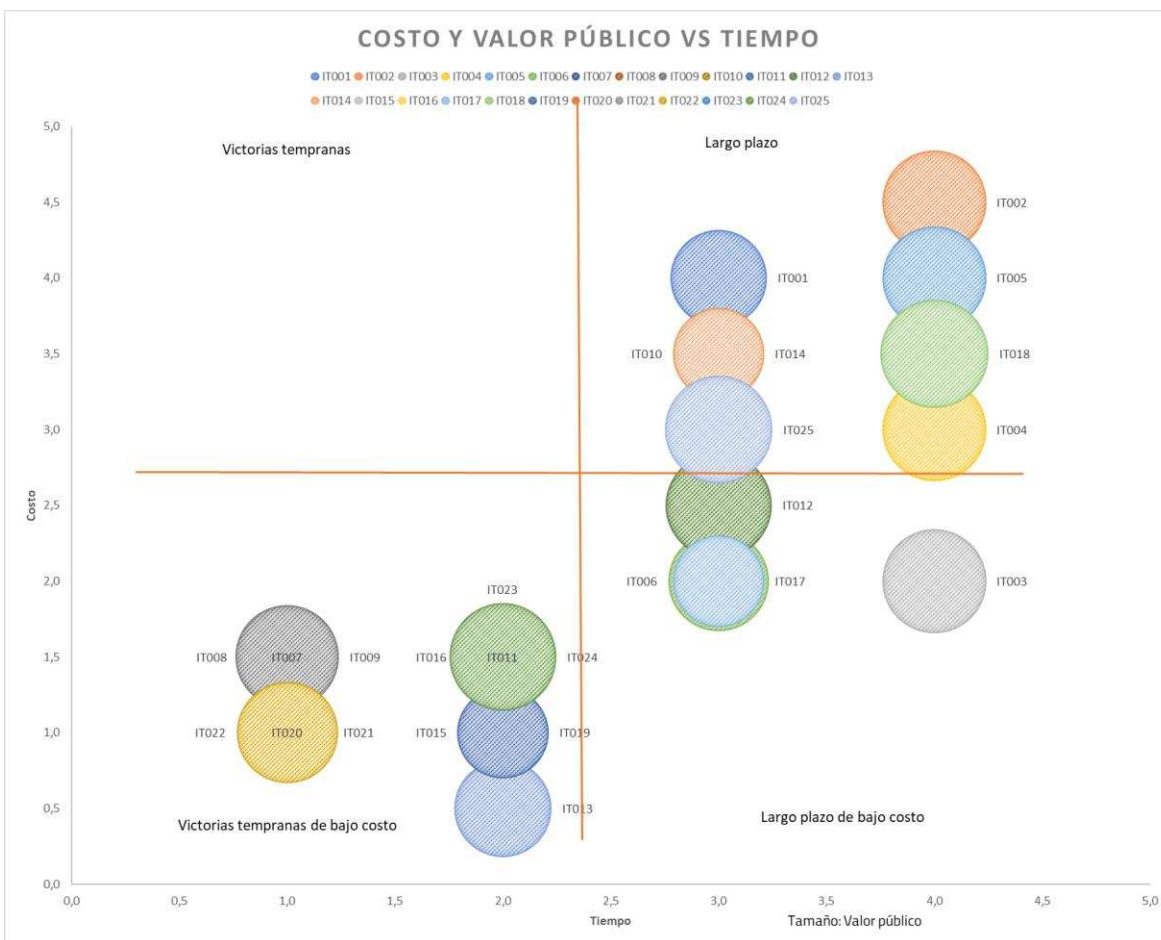
ID INICIATIVA	IT001	IT002	IT003	IT004	IT005	IT006
NOMBRE	Infraestructura para aplicaciones interactivas de datos basadas en	Plan de digitalización para la optimización y modernización de	Análisis y aprobación de OOBs, identificación de	Búsqueda vertical - Incorporar motor búsqueda para gestión integrada	ADOPCION DE ASISTENTES DE IA	Integración de herramientas de planificación y seguimiento de
Habilita servicios digitales y de confianza	4	4	4	4	4	3
Permite lograr procesos internos seguros y eficientes	3	5	5	5	5	5
Permite tomar de decisiones a partir de datos	5	5	5	5	5	5
Permite empoderar a los ciudadanos a través de un Estado abierto	3	4	4	4	4	3
Número de usuarios beneficiados anualmente	5	5	5	5	5	4
Es normativo y de obligatorio cumplimiento	1	3	3	3	3	2
Alineación con la estrategia de la entidad	5	4	4	4	4	5
Mejora en la imagen institucional	3	5	5	5	5	5
<b>Promedio valor público</b>	<b>3,5</b>	<b>4,0</b>	<b>4,0</b>	<b>4,0</b>	<b>4,0</b>	<b>3,7</b>
Existe un riesgo financiero	2	3	3	3	3	4
Existe un riesgo operativo	2	4	4	4	4	3
Dependencia con otros proyectos	1	5	5	5	5	0
Dependencia de sistemas actuales	1	4	4	4	4	3
Interoperabilidad con otras entidades	0	1	3	1	3	0
Existen las capacidades internas para ejecutar	4	5	5	5	5	3
Existe una alta resistencia al cambio	3	4	2	4	2	4
<b>Promedio complejidad</b>	<b>1,9</b>	<b>3,7</b>	<b>3,7</b>	<b>3,7</b>	<b>3,7</b>	<b>2,4</b>

**Ilustración 28 - Aplicación de las reglas de Priorización**



**Ilustración 29 - Impacto de Iniciativas Complejidad y Valor Público vs Tiempo**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 79 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



**Ilustración 30 - Impacto de Iniciativas Costo y Valor Público vs Tiempo**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 80 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Iniciativas de Transformación Digital		Complejidad	Valor público	Costo	Tiempo
ID	Iniciativas Prioritarias				
IT018	Fortalecer el módulo de contribuciones con la fase de fiscalización, permitirá a la CRC mejorar sus actividades relacionadas con el recaudo de la contribución y mejorar la carga de trabajo de los funcionarios (Gestión Financiera)	2,6	4,4	3,5	4,0
IT024	Desarrollos eficientes que garanticen la actualización oportuna de las bases de datos	2,0	4,3	1,5	2,0
IT025	Incluir la IA para apoyar la creación de respuestas a derechos de petición y a procesos de atención a usuarios para agilizar proceso.	2,9	4,3	3,0	3,0
IT012	Articulación entre la herramienta AJSC y el sistema de gestión documental OnBase.	3,1	4,2	2,5	3,0
IT009	Implementar herramienta de OCR que permita la validación de documentos anexos a los trámites - Trámites CRC.	2,4	4,0	1,5	1,0
IT003	Análisis y aprobación de OBIS, Identificación de líneas decisionales para resolución de conflictos, e Identificación de patrones, tendencias y uso de analítica predictiva usando como entrada los datos e información del sector reportada a la Comisión.	3,7	4,0	2,0	4,0
IT004	Búsqueda vertical - Incorporar motor búsqueda para gestión integrada de conocimiento.	3,6	4,0	3,0	4,0
IT005	Adopción de Asistentes de IA (Copilot) para aplicación en estudios y proyectos regulatorios.	3,6	4,0	4,0	4,0
IT002	Plan de digitalización para la optimización y modernización de procesos tales como: Atención de PQRs (atención omnicanal alimentados a través de sistemas de aprendizaje supervisados).	3,7	4,0	4,5	4,0
IT022	Formulario inscripción de aspirantes a vacantes en la CRC	0,6	3,8	1,0	1,0
IT011	Inclusión de aparte para Oferta de Referencia de compartición de infraestructura en el formato de OBI	1,7	3,8	1,5	2,0
IT023	Automatización de certificaciones de funcionarios teniendo en cuenta proyectos y actividades en los que participó.	1,7	3,7	1,5	2,0
IT006	Integración de herramientas de planificación y seguimiento de proyectos (tipo ERP) que permita planificar, asignar recursos (horas asignadas), monitorear avances, calcular indicadores y generar reportes de avance (RAE) y cierre (Documentos verdes)	2,6	3,7	2,0	3,0
IT013	Desarrollo de un sitio web con mayor desarrollo tecnológico que la página web de la CRC, que permita la publicidad de las actuaciones administrativas sancionatorias para el conocimiento público. Un sitio que permita una mejor clasificación de la información donde sea posible la realización de búsquedas y que así los interesados puedan obtener de manera ágil y oportuna la información requerida.	1,6	3,5	0,5	2,0
IT020	Contar con una herramienta o desarrollo interno para facilitar el proceso de gestión de vacaciones de los funcionarios (G. Humana).	1,4	3,5	1,0	1,0
IT008	Implementar el componente "Single Sign On" para integrar todas las aplicaciones de la CRC	2,4	3,5	1,5	1,0
IT001	Infraestructura para aplicaciones interactivas de datos basadas en uso de contenedores con CI/CD	2,1	3,5	4,0	3,0
IT007	Automatización de tareas con RPA	3,7	3,4	1,5	1,0
IT021	Parametrización de las solicitudes relacionadas con el proceso de GABS en el portal de solicitudes de Aranda (GABS).	1,6	3,1	1,0	1,0
IT019	Finalizar la implementación de la iniciativa EnRed, para optimizar el proceso de digitalización y organización de expedientes, contar con el MOREQ y apoyar a reducir costos respecto al mantenimiento del servidor de corete (G. Documental)	1,9	3,1	1,0	2,0
IT017	La creación de una herramienta tecnológica, que simplifique la elaboración de los documentos contractuales.	1,7	3,1	2,0	3,0
IT010	Herramienta de IA corporativa que permita organizar de manera mas eficiente los comentarios que se reciben del sector	1,6	3,1	3,5	3,0
IT014	Automatización del proceso de observación de contenidos a través de la incorporación y uso de inteligencia artificial o procesos automatizados para identificar, posibles infracciones sobre la normatividad y la regulación vigente en materia de contenidos.	2,7	3,1	3,5	3,0
IT015	Mejora en la herramienta de seguimiento de actuaciones administrativas de la coordinación de AJSC y Contenidos Audiovisuales, para garantizar el desarrollo y actualización permanente, la implementación de mayores alertas de acuerdo con las distintas etapas establecidas en el procedimiento, y la inclusión de nuevas entradas con la información relevante que se detecta puede ser útil en el desarrollo de los distintos casos.	2,0	3,0	1,0	2,0
IT016	Digitalizar proceso internos: Solicitud de vacaciones, resolución y reliquidación de vacaciones, cartas para firma de director, certificaciones de contratistas, formatos de estudios previos, evaluaciones de desempeño, permisos especiales.	1,7	3,0	1,5	2,0

**Ilustración 31 – Cuadro de priorización de Iniciativas alta prioridad**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 81 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

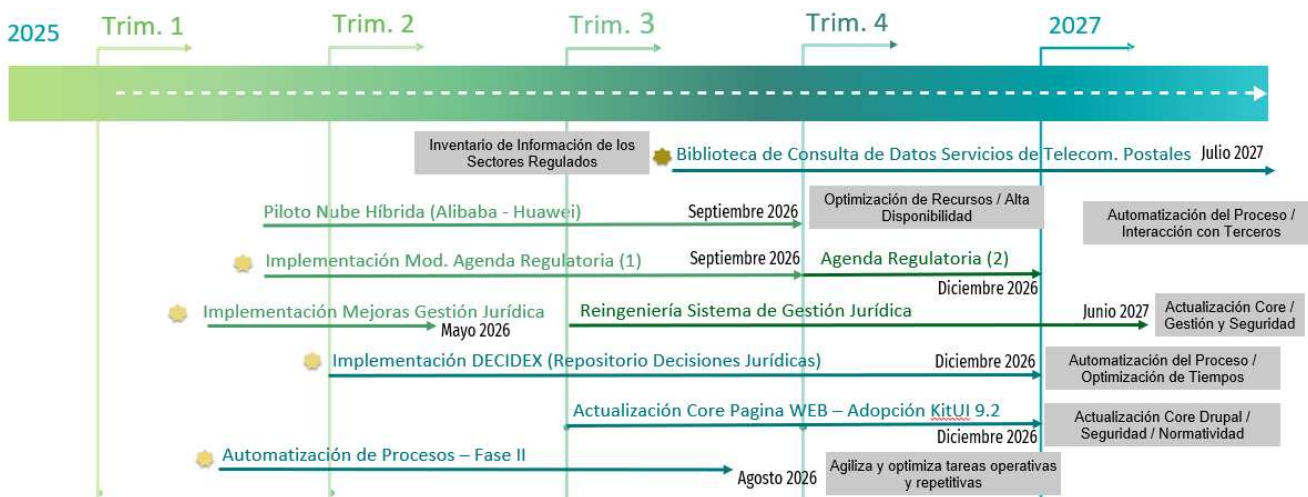
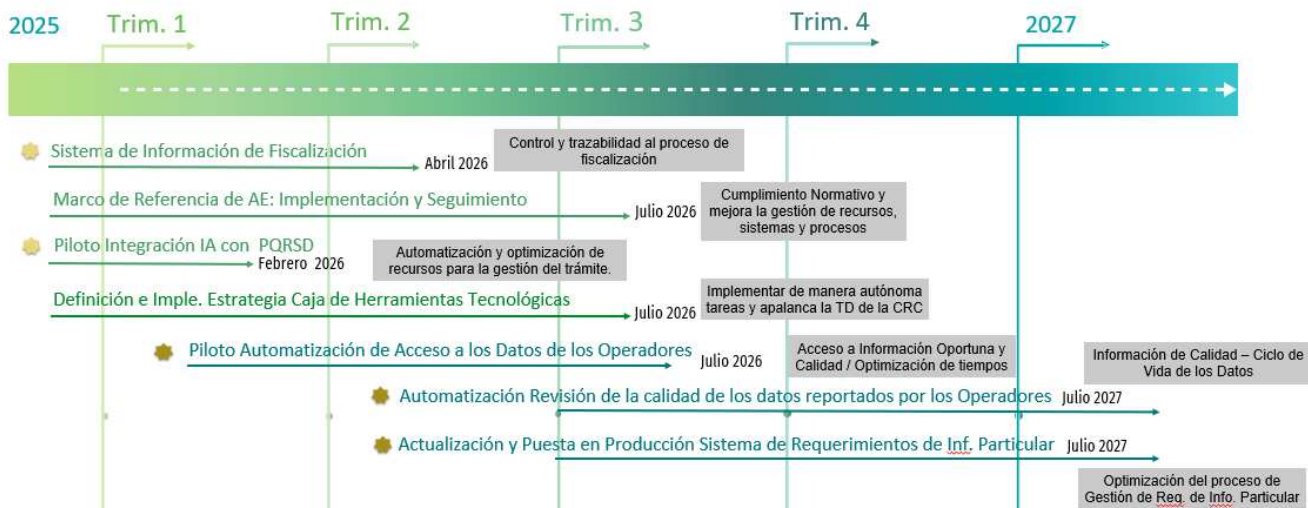
Iniciativas de Transformación Digital		Complejidad	Valor público	Costo	Tiempo
ID	Iniciativas de Oportunidad				
IT035	Respuesta automática para solicitudes de usuarios de consulta de bases de datos RNE que permita la validación de documentos.	1,3	4,5	3,0	2,0
IT029	Unificación de expedientes. Ley 2080 del 2021.	3,0	4,4	2,0	3,0
IT038	Automatización de trámites a través de IA	3,7	4,4	5,0	4,0
IT036	Se debe mejorar la interacción con los agentes de valor (Discusión Proyectos regulatorios) a través de herramientas digitales que permitan avanzar más rápido en los procesos de compilación de comentarios de grupos de valor.	1,3	4,3	2,5	2,0
IT033	Facilitar el acceso a la información a las personas con discapacidad.	1,3	4,1	1,5	2,0
IT034	Diseñar, Construir (definiendo objetivos alcances y costos) e implementar proyectos usando nuevas tecnologías que permita optimizar tiempos , procesos y procedimientos de la entidad.	3,0	3,8	5,0	4,0
IT032	Creación de una herramienta que genere las certificaciones contractuales de todos los contratistas que han prestado servicios a la CRC.	1,6	3,5	2,0	3,0
IT037	Digitalizar procesos internos (automatización de certificaciones contractuales y laborales GAF, CE, PE, Contratación)	2,1	3,2	2,0	3,0
IT041	Estudio de factibilidad para un cambio de Nube	2,4	3,1	1,0	1,0
IT042	Remisión de anexos a las solicitudes por medios digitales.	2,6	3,1	2,0	2,0
IT043	Automatizar el Formulario de retiro.	2,6	3,1	2,0	2,0
IT031	Tablero de control de contratos.	1,6	3,1	2,0	3,0
IT030	Estructurar y acoplar la herramienta desarrollada por la Universidad de San Buenaventura basada en machine learning, inteligencia artificial y big data para el monitoreo de los contenidos transmitidos en los canales audiovisuales de señal abierta regulados por la CRC. Y complementar la herramienta con una plataforma que permita la lectura de video de incidencias que genere el monitoreo la y permita su conversión en texto (transcripción) y/o descripción en tiempo real.	2,0	3,1	3,5	3,0
IT039	Automatización del procesamiento y revisión de calidad de los datos reportados por los operadores, a través de una solución tecnológica basada en Data Lake	1,9	3,1	4,0	3,0
IT028	Inclusión dentro de la herramienta de AJSC actuaciones de defensa judicial.	3,1	2,9	2,5	3,0
IT040	Herramienta para gestionar solicitudes de información realizadas a operadores	1,0	2,8	2,0	2,0
IT026	Continuar con el proceso de madurez del marco de referencia de AE en TSI y adoptarlo en general en todos los procesos de la CRC	1,7	2,8	4,0	2,0
IT027	IA para generación de textos con lenguaje claro	2,4	2,8	4,0	3,0

**Ilustración 32 – Cuadro de priorización de Iniciativas baja prioridad (oportunidades)**

### 9.2.3. Portafolio de Proyectos y Mapa de Ruta 2026

Teniendo en cuenta la estrategia planteada en el presente documento, la Coordinación de Tecnología y Sistemas de Información de la CRC define el siguiente mapa de ruta y el portafolio de proyectos que permitirá cumplir con los objetivos estratégicos de la Entidad y del Sector durante el año 2026.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 82 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 83 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



**Ilustración 33 – Mapa de Ruta de Proyectos 2026**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 84 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

ID	Iniciativas de Transformación Digital	Coordinación
Iniciativas Prioritarias		
IT001	Fortalecer el módulo de contribuciones con la fase de fiscalización, permitirá a la CRC mejorar sus actividades relacionadas con el recaudo de la contribución y mejorar la carga de trabajo de los funcionarios (Gestión Financiera)	GAF
IT002	Desarrollos eficientes que garanticen la actualización oportuna de las bases de datos	RGV
IT003	Incluir la IA para apoyar la creación de respuestas a derechos de petición y a procesos de atención a usuarios para agilizar proceso.	RGV
IT004	Actualización del la herramienta AJSC y el sistema de gestión documental OnBase.	GJ
IT005	Implementar herramienta de OCR que permita la validación de documentos anexos a los trámites - Trámites CRC.	TSI
IT006	Análisis y aprobación de OBIS, Identificación de líneas decisionales para resolución de conflictos, e Identificación de patrones, tendencias y uso de analítica predictiva usando como entrada los datos e información del sector reportada a la Comisión.	PEI
IT007	Búsqueda vertical - Incorporar motor búsqueda para gestión integrada de conocimiento.	PEI
IT008	Adopción de Asistentes de IA (Copilot) para aplicación en estudios y proyectos regulatorios.	PEI
IT009	Plan de digitalización para la optimización y modernización de procesos tales como: Atención de PQRs (atención omnicanal alimentados a través de sistemas de aprendizaje supervisados).	PEI
IT010	Formulario inscripción de aspirantes a vacantes en la CRC	GAF
IT011	Inclusión de aparte para Oferta de Referencia de compartición de infraestructura en el formato de OBI	DR
IT012	Automatización de certificaciones de funcionarios teniendo en cuenta proyectos y actividades en los que participó.	PG
IT013	Integración de herramientas de planificación y seguimiento de proyectos (tipo ERP) que permita planificar, asignar recursos (horas asignadas), monitorear avances, calcular indicadores y generar reportes de avance (RAE) y cierre (Documentos verdes)	PEI
IT014	Contar con una herramienta o desarrollo interno para facilitar el proceso de gestión de vacaciones de los funcionarios (G. Humana).	GAF
IT015	Implementar el componente "Single Sign On" para integrar todas las aplicaciones de la CRC	TSI
IT016	Desarrollo de un sitio web con mayor desarrollo tecnológico que la página web de la CRC, que permita la publicidad de las actuaciones administrativas sancionatorias para el conocimiento público.	GAPR
IT017	Infraestructura para aplicaciones interactivas de datos basadas en uso de contenedores con CI/CD	AD
IT018	Automatización de tareas con RPA	TSI
IT019	Parametrización de las solicitudes relacionadas con el proceso de GABS en el portal de solicitudes de Aranda (GABS).	GAF
IT020	Finalizar la implementación de la iniciativa EnRed, para optimizar el proceso de digitalización y organización de expedientes, contar con el MOREQ y apoyar a reducir costos respecto al mantenimiento del servidor de corete (G. Documental)	GAF
IT021	La creación de una herramienta tecnológica, que simplifique la elaboración de los documentos contractuales.	CE
IT022	Herramienta de IA corporativa que permita organizar de manera mas eficiente los comentarios que se reciben del sector.	DR
IT023	Adopción e Implementación de un Modelo de Gobierno de Datos para las CRC.	TSI
IT024	Automatización del proceso de observación de contenidos a través de la incorporación y uso de inteligencia artificial o procesos automatizados para identificar, posibles infracciones sobre la normatividad y la regulación vigente en materia de contenidos.	GAPR
IT025	Mejora en la herramienta de seguimiento de actuaciones administrativas de la coordinación de AJSC y Contenidos Audiovisuales.	GAPR
IT026	Digitalizar proceso internos: Solicitud de vacaciones, resolución y reliquidación de vacaciones, certificaciones de contratistas, evaluaciones de desempeño, permisos especiales.	GAF
IT027	Piloto Automatización de Acceso a los Datos de los Operadores	AD
IT028	Automatización Revisión de la calidad de los datos reportados por los Operadores	AD
IT029	Actualización y Puesta en Producción del Sistema de gestión de requerimientos particulares de información TECNOTIFICA	AD
IT030	Biblioteca de consulta de datos disponibles de los servicios de telecomunicaciones postales	AD
IT031	Piloto Infraestructura de Nube (Alibaba - Huawei)	TSI
IT032	Implementación del Módulo de Agenda Regulatoria que permita la ineracción con Grupos de Valor	PEI
IT033	Migración de SIGRI a la Infraestructura de la CRC e implementación de las funcionalidades de gestión de los Recursos de Identificación	RGV

**Ilustración 34 – Banco de Proyectos Priorizados**

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 85 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

### 9.2.4. Estado Proyectos PETI vigencia anterior (2025)

<b>Proyecto:</b>	<b><i>P10: Implementación proyectos de automatización – Victorias Tempranas (Automatización de Procesos)</i></b>		
<b>Objetivo:</b>	Planear, diseñar e Implementar el mapa de ruta para la automatización de los proyectos prioritarios y categorizados como <b>Victorias Tempranas</b> .		
<b>Alcance:</b>	De acuerdo con la priorización de las iniciativas tecnológicas levantadas como insumo para el PETI 2024-2026, se debe definir el mapa de ruta para la automatización de actividades operativas definidas como Victorias Tempranas.		
<b>Coordinación:</b>	Gestión Administrativa y Financiera		
<b>Recursos</b>	Equipo de Desarrollo de Software Interno		
<b>Dominio:</b>	Sistemas de Información	<b>Estado:</b>	Finalizado

<b>Proyecto:</b>	<b><i>P13: Sistema de Información Diseño Fiscalización</i></b>		
<b>Objetivo:</b>	Implementación del Sistema de Información de Fiscalización para los procesos relacionados con la contribución que deben realizar los operadores de Telecomunicaciones a la CRC.		
<b>Alcance:</b>	Ejecutar las etapas de desarrollo, pruebas y puesta en producción de todas las funcionalidades requeridas para la implementación del Sistema de Información de Fiscalización.		
<b>Coordinación:</b>	Gestión Administrativa y Financiera		
<b>Recursos</b>	Recurso humano interno de las Coordinaciones de Tecnologías y Sistemas de Información y Gestión Administrativa y Financiera		
<b>Dominio:</b>	Sistemas de Información	<b>Estado:</b>	En ejecución

<b>Proyecto:</b>	<b><i>P14: Mejoras y nuevas funcionalidades Plataforma RNE Ley "Dejen de Fregar"</i></b>		
<b>Objetivo:</b>	Actualizar el Trámite para el Registro de Números Excluidos – RNE – Ley 2300 de 2023 – con el fin de incorporar mejoras y nuevas funcionalidades relacionadas con el registro y consulta para la recepción o no de mensajes de texto SMS, Correo, Mensajes de Aplicaciones y Telefonía con fines comerciales y/o publicitarios.		

<b>Alcance:</b>	Realizar la gestión de actualización y/o desarrollo de las nuevas funcionalidades del trámite para el Registro de Números Excluidos – RNE –Ley 2300 de 2023 “Ley Dejen de Fregar”.		
<b>Coordinación:</b>	Diseño Regulatorio		
<b>Recursos</b>	Equipo de Desarrollo de Software Interno		
<b>Dominio:</b>	Sistema de Información	<b>Estado:</b>	Finalizado

<b>Proyecto:</b>	<b>P15: Uso y Adopción de Copilot</b>		
<b>Objetivo:</b>	Implementar la estrategia de uso y adopción de la herramienta de Inteligencia Artificial “Copilot”.		
<b>Alcance:</b>	Ejecutar las actividades requeridas para que al interior de la CRC se adopte y use la herramienta de IA “Copilot” como apoyo a las actividades operativas de la CRC.		
<b>Coordinación:</b>	Todos los Grupos Internos de Trabajo		
<b>Recursos</b>	Recurso humano interno de las Coordinaciones de Tecnologías y Sistemas de Información e Implementación Regulatoria e Innovación.		
<b>Dominio:</b>	Estrategia de TI	<b>Estado:</b>	Finalizado

<b>Proyecto:</b>	<b>P16: Actualización Trámite de Homologación de Terminales Móviles: Complementación.</b>		
<b>Objetivo:</b>	Actualizar el trámite de Homologación de Terminales Móviles para incluir las funcionalidades de mejora al proceso de complementación del trámite a través de Tecnologías Emergentes.		
<b>Alcance:</b>	Inclusión de mejoras en el trámite de Homologación de Terminales Móviles en el proceso relacionado con la complementación.		
<b>Coordinación:</b>	Relación con Grupos de Valor		
<b>Recursos</b>	Equipo de Desarrollo de Software Interno		
<b>Dominio:</b>	Sistemas de Información	<b>Estado:</b>	Suspendido
<b>Nota:</b>	<i>A razón de la nueva regulación relacionada con la Trámite de Homologación de Terminales móviles, que saldrá durante el segundo semestre del 2025 y en la cual a las personas naturales no se les puede bloquear su equipo móvil si este no está homologado ante la CRC, la Entidad decide no darle continuidad a este proyecto teniendo en cuenta que a razón de dicha regulación, el trámite bajará sustancialmente.</i>		

<b>Proyecto:</b>	<b><i>P17: Implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial</i></b>		
<b>Objetivo:</b>	Implementar formalmente al interior de la Comisión de Regulación de Comunicaciones los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial 3.0.		
<b>Alcance:</b>	Formalizar, adoptar, implementar y hacerle seguimiento al interior de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, al cumplimiento de los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial 3.0. por cada uno de los 3 modelos: Modelo de Arquitectura Empresarial, Modelo de Gestión y Gobierno de TI y Modelo de Gestión de Proyectos de TI.		
<b>Coordinación:</b>	Tecnologías y Sistemas de Información y Planeación y Gestión.		
<b>Recursos</b>	Recurso humano interno de las Coordinaciones de Tecnologías y Sistemas de Información y Planeación y Gestión.		
<b>Dominio:</b>	Estrategia de TI	<b>Estado:</b>	En Ejecución

<b>Proyecto:</b>	<b><i>P18: Piloto Implementación de IA al trámite de PQRSD.</i></b>		
<b>Objetivo:</b>	Realizar un piloto que integre la herramienta de Inteligencia Artificial "Copilot" u otras herramientas con la gestión de respuestas al trámite de PQRSD de la Entidad.		
<b>Alcance:</b>	Integrar la herramienta de IA Copilot u otras herramientas de IA con la gestión de respuestas relacionadas con las PQRSD permitiendo generar valor agregado a esta operación en relación a tiempos y calidad de la información.		
<b>Coordinación:</b>	Relación con Grupos de Valor		
<b>Recursos</b>	Recurso humano interno de las Coordinaciones de Tecnologías y Sistemas de Información.		
<b>Dominio:</b>	Sistemas de Información	<b>Estado:</b>	En Ejecución

<b>Proyecto:</b>	<b><i>P19: Levantamiento de Requerimientos y mejoras al sistema de Información de gestión Jurídica.</i></b>		
<b>Objetivo:</b>	Realizar el proceso de levantamiento de requerimientos para implementar mejoras y nuevas funcionalidades al actual sistema de Gestión Jurídica.		
<b>Alcance:</b>	Implementar la fase de Levantamiento de requerimientos o historias de usuario, así como la etapa de diseño para las nuevas funcionalidades y mejoras que el área solicitante requiere sobre el sistema de información de gestión Jurídica.		

<b>Coordinación:</b>	Gestión Jurídica		
<b>Recursos</b>	Recurso humano interno de las Coordinaciones de Tecnologías y Sistemas de Información.		
<b>Dominio:</b>	Sistemas de Información	<b>Estado:</b>	Finalizado

<b>Proyecto:</b>	<b><i>P20: Levantamiento de Requerimientos y diseño de la Herramienta de Agenda Regulatoria</i></b>		
<b>Objetivo:</b>	Realizar el proceso de levantamiento de requerimientos y diseño para implementar una herramienta que permita la construcción continua de la Agenda Regulatoria de la CRC.		
<b>Alcance:</b>	Implementar la fase de Levantamiento de requerimientos o historias de usuario, así como la etapa de diseño para desarrollar una herramienta web que le permita a la Entidad la construcción continua de la Agenda Regulatoria en cooperación con otros grupos de valor.		
<b>Coordinación:</b>	Prospectiva Estratégica		
<b>Recursos</b>	Recurso humano interno de las Coordinaciones de Tecnologías y Sistemas de Información.		
<b>Dominio:</b>	Sistemas de Información	<b>Estado:</b>	Finalizado

<b>Proyecto:</b>	<b><i>P21: Definición e Implementación de la Estrategia Caja de Herramientas Tecnológicas.</i></b>		
<b>Objetivo:</b>	Definir, diseñar e implementar una estrategia que permita poner a disposición de los Grupos Internos de Trabajo de la CRC, herramientas tecnológicas que faciliten la labor operativa.		
<b>Alcance:</b>	Con el apoyo de la coordinación de Implementación Regulatoria e Innovación se definirá, diseñará e implementará de manera iterativa, una estrategia que le permita a los colaboradores de los diferentes grupos internos de trabajo de la Entidad desarrollar de manera autónoma soluciones prácticas que faciliten la labor operativa, gracias a las herramientas tecnológicas que tenga a su disposición.		
<b>Coordinación:</b>	Tecnologías y Sistemas de Información		
<b>Recursos</b>	Recurso humano interno de las Coordinaciones de Tecnologías y Sistemas de Información e Implementación Regulatoria e Innovación.		
<b>Dominio:</b>	Sistemas de Información	<b>Estado:</b>	En Ejecución

<b>Proyecto:</b>	<b>P22: Simplificación Normativa</b>		
<b>Objetivo:</b>	Implementar un microsítio web que permita la participación a todos los grupos de valor del sector en la actualización y mejora del marco normativo de la entidad.		
<b>Alcance:</b>	Crear un microsítio web para la participación de los grupos de valor del sector externos y una funcionalidad de administración para la gestión de la información recibida.		
<b>Coordinación:</b>	Diseño Regulatorio		
<b>Recursos</b>	Recurso humano interno de las Coordinaciones de Tecnologías y Sistemas de Información y Diseño Regulatorio		
<b>Dominio:</b>	Sistemas de Información	<b>Estado:</b>	Finalizado

<b>Proyecto:</b>	<b>P23: Racionalización de Trámites TURI</b>		
<b>Objetivo:</b>	Implementación de mejoras en los trámites TURI de códigos cortos y #ABB		
<b>Alcance:</b>	Implementación de las mejoras en los trámites de solicitud y devolución, migración de los recursos de códigos cortos y #ABB de SIGRI al actual sistema de trámites para una integración natural de los recursos al trámite		
<b>Coordinación:</b>	Relaciones con Grupos de Valor		
<b>Recursos</b>	Recurso humano interno de las Coordinaciones de Tecnologías y Sistemas de Información y Relaciones con Grupos de Valor		
<b>Dominio:</b>	Sistemas de Información	<b>Estado:</b>	Finalizado

<b>Proyecto:</b>	<b>P22: Reingeniería del Trámite de Espacios Institucionales y Menajes Cívicos</b>		
<b>Objetivo:</b>	Actualización del trámite de Espacios Institucionales y Mensajes Cívicos aplicando la actualización de tecnologías.		
<b>Alcance:</b>	Reingeniería del trámite aplicando una actualización de tecnologías e integrando los flujos de interoperabilidad con RTVC, así como la aplicación de las mejoras solicitadas por actualización normativa.		
<b>Coordinación:</b>	Relaciones con Grupos de Valor		
<b>Recursos</b>	Recurso humano interno de las Coordinaciones de Tecnologías y Sistemas de Información y Relaciones con Grupos de Valor		
<b>Dominio:</b>	Sistemas de Información	<b>Estado:</b>	Finalizado

## 10. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El Plan de Comunicaciones busca socializar la planeación y el cumplimiento de los objetivos tecnológicos de la Coordinación de Tecnologías y sistemas de información, mediante el diseño e implementación de estrategias que aseguren una comunicación efectiva con los usuarios internos y externos de la Entidad.

El presente plan de comunicaciones del PETI pretende ser la estrategia con que la Coordinación de Tecnologías y sistemas de información comunicará a toda la entidad e interesados cual es la ruta de transformación digital de la entidad. Esta información pretende que todas las partes interesadas estén comunicadas de los avances de los proyectos e iniciativas tecnológicas, sin embargo, cada proyecto e iniciativa contara con su propio plan de comunicación y gestión del cambio.

El plan de comunicaciones para la presente estrategia se describe en las siguientes actividades

Canal	Actividad	Descripción	Periodicidad	Responsable
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Presentación y aprobación del PETI.	Presentación del PETI a los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño conformado por el Director, Comisionados y Coordinadores de la CRC.	Anual	Coordinadora de Tecnologías y sistemas de información
Página web	Publicación del documento PETI para las partes interesadas externas	Publicar el documento PETI en la sección de Transparencia de la página web	Anual	Coordinadora de Tecnologías y sistemas de información
Intranet	Publicación del documento PETI para las partes interesadas internas	Publicar el documento PETI en la sección de la Coordinación de Tecnologías y sistemas de información	Anual	Coordinadora de Tecnologías y sistemas de información

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 91 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Canal	Actividad	Descripción	Periodicidad	Responsable
Boletines de comunicación interna	Publicar infografía	Diseñar y publicar infografía de socialización de PETI a través del Boletín de comunicaciones internas	Semestral	Coordinadora de Relaciones con grupos de Valor

**Tabla 30 - Plan de Comunicaciones PETI**

## 11. APROBACIÓN

La Actualización al presente documento fue aprobada el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 29 de enero de 2026.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026	Código:0000	<b>Página 92 de 92</b>
Actualizado por: Tecnologías y Sistemas de Información	Revisado por: Coordinación ejecutiva	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025